



UNITED NATIONS
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL

Distribución
GENERAL

E/CN.12/166/Add.2
24 abril 1950
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Tercer período de sesiones - 5 de junio de 1950
Montevideo, Uruguay

SITUACION JURIDICA Y ECONOMICA DE LAS INVERSIONES
EXTRANJERAS EN PAISES SELECCIONADOS DE LA
AMERICA LATINA

(Preparado por la Secretaría)

INVERSIONES EXTRANJERAS EN EL BRASIL

Índice

	<u>Página</u>
I. La naturaleza de las inversiones extranjeras en el Brasil.	2
A. Deuda pública externa.	2
B. Inversiones extranjeras directas	12
II. Significación de las inversiones extranjeras en la economía brasileña.	18
A. Distribución por industrias.	18
B. Las inversiones extranjeras y el desarrollo económico. . .	25
C. Las inversiones extranjeras y la balanza de pagos.	27
D. Control de cambios.	32
III. La política oficial y las inversiones extranjeras.	34
A. Entrada de empresas extranjeras.	36
B. Control de las inversiones en determinadas industrias. . .	38
C. Participación del Gobierno en la economía.	44
D. Tributación.	46
E. Arancel aduanero	47
F. Otros aspectos de la política.	48

I. LA NATURALEZA DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN EL BRASIL

Las inversiones extranjeras han participado en la economía brasileña desde principios del siglo XIX. Hasta finales de ese siglo predominaban los préstamos privados concedidos a las autoridades gubernamentales. A partir de 1860 aproximadamente, cuando empezaron las inversiones británicas en los ferrocarriles y servicios públicos, aumentó gradualmente la importancia de las inversiones extranjeras directas. El crecimiento de estas inversiones continuó hasta que se interrumpió como consecuencia de la depresión en la década de 1930. Durante la última guerra y en los años posteriores se reanudaron las inversiones directas en escala limitada, en gran parte por empresas estadounidenses. Las inversiones en los organismos gubernamentales brasileños bajo la forma de préstamos efectuados por el Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos de América y, en fecha más reciente, por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento aparecieron por primera vez en el Brasil hacia el año 1935 y han predominado en los años pasados.

A. Deuda pública externa

La deuda externa del Brasil empezó con los préstamos obtenidos a principios del siglo XIX en Bancos privados ingleses por cuenta de la colonia portuguesa del Brasil. El "Imperio" brasileño asumió parte de esta deuda al emanciparse la colonia portuguesa en 1825. Después de la fundación de la República en 1889, la deuda externa del Gobierno Federal, los Estados y municipalidades aumentó nueve veces hasta llegar a un máximo de 1.246 millones de dólares (EE.UU.) (267 millones de libras esterlinas) en 1931 (véase el cuadro 1). La importancia de los préstamos extranjeros para las finanzas públicas se observa por el hecho de que en 1930 la deuda externa representaba el 61 por ciento de la deuda pública total, y que su servicio absorbía en 1931 el 34 por ciento del total del presupuesto del Gobierno Federal. El volumen total de los bonos emitidos entre 1889 y 1934 fué de 343 millones de libras esterlinas, o sea 114 millones de libras esterlinas más que el aumento de la deuda, debido principalmente a las emisiones de consolidación, a que se recurrió en períodos de dificultades financieras^{1/}. La reducción producida a partir de 1931 es en gran parte el resultado de una serie de ajustes negociados con los tenedores de bonos después de las suspensiones de pagos durante la década de 1930. A pesar del

^{1/} Boucas, Valentim, "Aspectos da política econômica Brasileira", O Observador Econômico e Financeiro, (Fevereiro de 1946).

aumento de las obligaciones en dólares durante la década de 1920, los bonos en esterlinas constituían el 56 por ciento de la deuda externa en poder del público en 1931 y el 66 por ciento en 1947, como puede verse en el cuadro 2.

Cuadro 1

Deuda pública externa del Brasil: Gobierno federal,
Estados y municipalidades; de 1825 a 1946 a/
(en millones de libras esterlinas)

<u>A finales del año</u>	<u>Cantidad en circulación</u>
1825	1,5
1831	5,1
1850	4,6
1860	5,6
1870	12,3
1880	12,5
1890	30,9
1900	45,6
1910	129,3
1915	162,9
1920	151,4
1925	184,0
1930	267,2
1931	277,0
1935	259,8
1940	242,3
1945	176,4
1948	143,1

a/ Fuentes: Para el período de 1825 a 1900, la publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil: Brasil-1943 (Río de Janeiro: 1944). Para los años siguientes: Ministerio de Hacienda del Brasil, Conselho Técnico de Economía e Finanças. Se ha convertido la deuda a libras esterlinas al tipo medio de cambio correspondiente a cada año indicado. No se incluyen los préstamos del Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos de América.

/Antes

Antes de 1905, la deuda externa estaba compuesta casi exclusivamente de bonos en libras esterlinas, de los cuales pequeñas cantidades se encontraban en manos de ciudadanos portugueses, franceses, estadounidenses y otros de nacionalidad no británica. Entre 1905 y 1915 aparecieron bonos en francos franceses. El grueso de las inversiones directas y de los préstamos estadounidenses se efectuaron en el período comprendido entre los años 1920 y 1931, durante el cual la deuda externa aumentó aproximadamente un 80 por ciento. Durante la década de 1920 fueron contratados varios préstamos en libras esterlinas y francos y en 1921 se concertó un préstamo con los Países Bajos, pero en su mayor parte estas fueron operaciones de consolidación, excepto algunos préstamos pequeños negociados por los Estados y municipalidades. La última emisión de bonos en el extranjero se vendió en 1931, poniendo así fin a un siglo de expansión continua de la deuda externa. Durante la década de 1930 se incurrió en deudas gubernamentales adicionales de emergencia cuando los créditos mercantiles vencidos se consolidaron mediante préstamos a plazo medio.

Nominalmente, el propósito de muchas de las emisiones de bonos del Gobierno brasileño, distintas de las emisiones de consolidación, fué el financiamiento de actividades productivas, tales como la electrificación de los ferrocarriles y la construcción de instalaciones portuarias, sistemas de abastecimiento de aguas y otros servicios públicos. Sin embargo, una parte se dedicó a consolidar deudas flotantes motivadas por los servicios atrasados sobre préstamos anteriores o procedentes de repetidos déficits presupuestarios. Desde luego, los ingresos en divisas extranjeras obtenidos de los préstamos para financiar déficits presupuestarios podían haber servido en forma indirecta para financiar las inversiones nacionales si la política económica oficial hubiera tendido a tal fin, pero es probable que una parte de esos préstamos no fué utilizada en tal forma^{1/}. Es de observar que una gran parte de las operaciones de préstamo durante el período de 1920 a 1939 fueron realizadas por Estados y municipalidades, con muy poca dirección o coordinación del Gobierno central.

^{1/} Véase: Brasil - 1943, páginas 619-623, Ministerio de Relaciones Exteriores (Río de Janeiro).

El Brasil ha tropezado con repetidas dificultades para cumplir con sus obligaciones públicas externas. Hasta octubre de 1931, se mantuvo sensiblemente el servicio de la deuda, aunque acudiendo a menudo a operaciones adicionales de préstamo y consolidación^{1/}. Al cesar los préstamos estadounidenses y también por otros factores que originaron una intensa presión sobre la balanza de pagos brasileña en la época de la depresión mundial, empezó en 1931 un período de suspensión de pagos y ajustes de la deuda externa que sólo se terminó con la consolidación de 1943^{2/}.

^{1/} No se pagó amortización durante el período comprendido entre los años 1830 y 1850, pero parece que no hubo casi ninguna suspensión de pagos en gran escala de la deuda pública externa durante el resto del siglo XIX. En 1924 y 1925, dos Estados brasileños no pudieron realizar puntualmente el pago de intereses sobre los préstamos contratados dos años antes por valor de 4.900.000 dólares, y en 1929 suspendieron los pagos por completo.

^{2/} Hasta 1931 se mantuvo el servicio de la deuda externa casi en total conformidad con los contratos, pero después de esta fecha los pagos disminuyeron con rapidez, de modo que, en la mayoría de los años posteriores - hasta 1943 - no alcanzaron más que aproximadamente del 20 al 30 por ciento de los vencimientos, salvo los años 1938 y 1939, en que hubo una suspensión total de pagos.

Cuadro 2

Composición de la deuda pública externa del Brasil, durante
determinados años del período comprendido entre 1931 y
1948 a/

(en millones de las monedas indicadas)

A finales del año.	Total (equivalente en dólares y ester- linas b/)		Libras esterlinas	Dólares	Franco papel	Franco oro	Florines
	\$	£	£	\$	Fr.	Fr.	Fl.
1931	1.021,5	277,0	157,4	363,1 c/		1,544	8,9
1938	1.194,1	243,7	156,8 d/	356,3 e/	519,6	229,2	6,4
1943	908,8	227,2	144,9	288,0	519,6	229,2	6,4
1944	760,0	190,0	119,5	239,9	519,6	229,2	6,4
1948	572,4	143,1	96,5 e/	184,8 e/	- f/	- f/	6,4

- a/ Fuentes: Ministerio de Hacienda del Brasil, Conselho Técnico de Economia e Finanças.
- b/ Convertidos a los tipos de cambio correspondientes al año indicado y evaluando los bonos en francos oro a su valor en oro.
- c/ De los cuales casi todos se hallaban en 1931 en manos de ciudadanos estadounidenses, en 1939 120 millones de dólares y a fines de 1937 98.200.000 dólares, según el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América.
- d/ De los cuales, según el cálculo de Sir Robert Kindersley (Economic Journal, 1939) 72 millones de libras esterlinas estaban en poder de ciudadanos británicos en 1938. Hacia 1934, los bonos brasileños en poder de ciudadanos portugueses se estimaban en 30 a 35 millones de libras esterlinas, según el informe sobre el Brasil preparado por el Departamento de Comercio Exterior del Reino Unido, julio de 1932.
- e/ Algunos de los bonos en esterlinas en circulación se encuentran en poder de brasileños. Por ejemplo, durante 1948, el Gobierno empleó 2.400.000 libras esterlinas para rescatar bonos en esterlinas en circulación, aparte de la amortización normal. Véase el "Informe Anual" del Banco de Brasil para 1948, página 331
- f/ Liquidados por el equivalente en francos de 19 millones de dólares (EE.UU.), en cumplimiento del acuerdo concertado en 1946 entre los Gobiernos de Francia y el Brasil, según se anunció en el Diario Oficial (Río de Janeiro, 30 de abril de 1946). La cifra para 1931 incluye la deuda en francos oro convertida a francos papel.

/Según

Según arreglo negociado en 1943, con los representantes de los tenedores de bonos en libras esterlinas y dólares, se ofrecieron dos opciones conocidas como Plan A y Plan B^{1/}. En el caso de los bonos en dólares que se acogieran al Plan A, el valor nominal de los bonos en circulación permanecía sin modificación, los tipos de interés de 5 y 8 por ciento se reducían a $1\frac{7}{8}$ y $3\frac{1}{2}$ por ciento, y las fechas de vencimiento se prolongaban por plazos adicionales de 22 años a 84 años. La responsabilidad por pago de intereses y reembolso del principal continúa correspondiendo a los emisores originales, tanto los Estados y municipalidades como el Gobierno Federal. En el Plan B se estipulaban reducciones del 20 al 50 por ciento del valor nominal de cada emisión, reembolso al contado del 7,5 al 15 por ciento de dicho valor como indemnización parcial de las pérdidas sufridas, y emisión de nuevos bonos a 23 años de plazo con un interés del $3\frac{3}{4}$ por ciento. Los nuevos valores pasaban a ser obligación directa del Gobierno brasileño, el cual asumía la responsabilidad que con anterioridad tenían los Estados y municipalidades^{2/}. Ajustes bastante similares se ofrecieron a los tenedores de bonos en libras esterlinas. El Gobierno del Brasil anunció que los tenedores de bonos que no aceptaran voluntariamente alguna de las opciones, serían tratados conforme se estipulaban en el Plan A. En enero de 1950, una emisión de bonos brasileños en dólares con vencimiento en 1979 e interés de $3\frac{3}{8}$ por ciento, se cotizaron en el mercado al precio de $54\frac{5}{8}$, o sea un rendimiento de 7,13 por ciento.

El ajuste de 1943 redujo en un 26 por ciento el valor nominal de los bonos externos en libras esterlinas y dólares (EE.UU.), siendo la proporción de los

^{1/} En la época del arreglo, una pequeña parte de la deuda, con un valor nominal de 7.200.000 libras esterlinas y 2 millones de dólares (EE.UU.) se redimió contra pago al contado del 12 por ciento del valor nominal.

^{2/} El Consejo Protector de los Intereses de los Tenedores de Bonos Extranjeros (Estados Unidos de América) describió el arreglo como "el máximo que había podido obtenerse" y recomendó que fuera recibido favorablemente por los tenedores de bonos. El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América describió la propuesta como "expresión del gran deseo del Brasil de cumplir con sus obligaciones extranjeras dentro de los límites de su capacidad". Con el arreglo de 1943 terminó una década de negociaciones, que empezaron con la misión de Sir Otto Niemeyer en 1931. En 1933, cuando el Brasil estuvo a punto de dictar un arreglo de la deuda que se consideró que discriminaba contra los tenedores estadounidenses de bonos (los cuales poseían principalmente bonos a los que se concedió un trato menos favorable), el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América solicitó que se estudiase de nuevo el plan (Véase: Lewis, Cleona, The United States and Foreign Investment Problems, Washington, D.C. 1948, página 223).

bonos en dólares ligeramente mayor que en esterlinas. El servicio anual de la deuda que en 1939 era de 100 millones de dólares, se redujo a consecuencia del ajuste a 32 millones de dólares en 1943, o sea, aproximadamente una tercera parte del servicio original establecido en los contratos. De esta última cifra, 20 millones de dólares representan vencimientos en esterlinas.

Resulta interesante hacer por separado un relato de las vicisitudes de los tenedores estadounidenses de bonos en dólares brasileños, debido al papel predominante que han desempeñado los préstamos en dólares durante el período comprendido entre las dos guerras. Entre 1920 y 1931 se contrataron 31 préstamos en dólares con un valor a la par de 394 millones de dólares, aunque las ventas a menos de la par y la comisión de los intermediarios redujeron la suma a 373 millones de dólares, que recibió el Gobierno brasileño.

En la mayor parte de los casos, los tipos de interés nominal sobre los bonos en dólares eran del 7 al 8 por ciento, con vencimientos típicos de 20 a 30 años^{1/}. Los intereses abonados hasta la suspensión de los pagos en 1931 ascendieron a un total de 167.000.000 de dólares, habiéndose reembolsado en efectivo 73.000.000 de dólares del principal. El valor de mercado de los bonos en circulación era al 31 de diciembre de 1935 de 73.000.000 de dólares, o sea, alrededor del 18 por ciento de la paridad. Así, pues, en esa fecha, el valor combinado de los intereses recibidos, del principal reembolsado y del valor de mercado de los bonos en circulación, era 60.000.000 de dólares menor que la inversión inicial de 373.000.000 de dólares. Este cálculo de la pérdida sólo tiene importancia para los tenedores de bonos como grupo y no individualmente. Durante el período de suspensión de pagos de 1931 a 1943, se registró un considerable número de transacciones con los bonos brasileños en dólares.

El Gobierno brasileño, en 1946, un arreglo con el Gobierno francés y los tenedores franceses de bonos, sobre los bonos en francos oro y papel en circulación. Las emisiones de bonos en francos, con nominales de 229.000.000 de francos

^{1/} Las escalas de intereses sobre los valores británicos y franceses eran más reducidas antes de la guerra, con un promedio del 4 al 5 por ciento y vencimientos más prolongados, que llegaban en algunos casos hasta los 60 años.

oro y 519.000.000 de francos papel, se rescatarían con el producto de las exportaciones brasileñas a Francia, por una cantidad equivalente a 19.000.000 de dólares^{1/} aproximadamente. El valor nominal de los bonos en francos en circulación en 1946, convertidos al tipo de cambio en vigor para el franco, no llegaba a 3.000.000 de dólares, en comparación con el precio convenido de 19.000.000 de dólares. Sin embargo, el valor en oro de los préstamos en circulación en francos oro en 1946 era de 75.200.000 dólares.

También se han iniciado negociaciones para retirar la pequeña emisión de bonos gubernamentales con denominación en florines holandeses.

Para que la información sea completa, es preciso mencionar los préstamos recibidos en los últimos años del Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos de América y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

La situación de los préstamos del Banco de Exportación e Importación al 28 de febrero de 1950 era la siguiente:

	(Millones de dólares (EE.UU.))
Total autorizado	287,5
Cancelados y vencidos	<u>111,6</u>
Neto disponible para uso	165,9
No desembolsados	<u>8,9</u>
Desembolsados	157,0
Reembolsados	<u>64,2</u>
Pendientes	92,8

El servicio sobre estos préstamos se ha atendido con toda regularidad. Los pagos anuales suelen oscilar en la actualidad alrededor de unos 13.000.000 de dólares.

Desde 1935 hasta 1940, el Banco de Exportación e Importación concedió créditos a corto plazo a los exportadores estadounidenses, con la garantía del Gobierno brasileño y librando al exportador estadounidense de cualquier responsabilidad en caso de suspensión de pagos por el organismo brasileño comprador de los productos. A partir de 1940, los préstamos se hicieron principalmente

^{1/} Diario Oficial del Gobierno del Brasil (30 de abril de 1946). El retiro se efectuó a fines de 1947.

al Gobierno brasileño o a sus organismos y, en algunos casos, a sociedades privadas brasileñas garantizadas por el Gobierno. Estos préstamos tenían un vencimiento a mayor plazo que los concedidos a los exportadores, y se les solía destinar expresamente para obras de desarrollo. Los dos empréstitos más importantes fueron el concedido en 1940 por 45.000.000 de dólares a la Companhia Siderurgia Nacional, con objeto de comprar equipo para la nueva siderurgia de Volta Redonda, y el de 38.000.000 de dólares al Lloyd Brasileiro, en 1945, para la adquisición de buques de carga. Los tipos de interés han sido generalmente del 4 por ciento, comenzando los pagos de amortización varios años después de la fecha inicial, aumentándose la tasa de reembolso con el transcurso del tiempo^{1/}. En el caso del préstamo para la siderurgia de Volta Redonda, el Banco recibió un título privilegiado de garantía sobre las instalaciones, y el derecho de intervenir en la selección de los funcionarios directivos, ingenieros y contratistas, así como en la adquisición de materiales^{2/}.

Además de los préstamos del Banco de Exportación e Importación, el Brasil recibió créditos gubernamentales estadounidenses para la compra de excedentes de guerra, hasta un total de 16.200.000 dólares. La ayuda de "Préstamos y

1/ Los préstamos del Banco de Exportación e Importación para el "desarrollo económico" autorizados después de julio de 1946, llevarán un "tipo medio real" de interés del 3 1/2 por ciento "cuando estén garantizados por los Gobiernos extranjeros o sus organismos". Véase Consejo Asesor Nacional de los Estados Unidos de América sobre Problemas Financieros y Monetarios Internacionales (United States National Advisory Council on International Monetary and Financial Problems), Third Semi Annual Report, página 28.

2/ Véase la declaración del Sr. Jesse Jones, Administrador de Préstamos Federales (Federal Loan Administrator), tal como aparece en el New York Times (27 de septiembre de 1940).

/Arriendo"

Arriendo" al Brasil durante la guerra se elevó a 331.100.000 dólares. De esta cantidad, parece ser que 23.700.000 dólares fueron en artículos cuya naturaleza no era directamente militar^{1/}. Según el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, las obligaciones por concepto de Préstamo y Arriendo quedaron liquidadas en 1948 con el pago de 35.000.000 de dólares.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento concedió en enero de 1941 un préstamo de 75.000.000 de dólares a la empresa Brazilian Traction, Light and Power Company, Ltd., (controlada por intereses canadienses), condicionado a la garantía del Gobierno del Brasil. El objeto de dicho préstamo es ayudar a financiar la ampliación de las instalaciones hidroeléctricas y los servicios telefónicos. El costo total del programa quinquenal de ampliación se calcula que equivale a unos 194.000.000 de dólares, de los cuales unos 120.000.000 de dólares, dedicados casi por completo a sufragar los gastos en el país, están siendo financiados por la compañía con sus propios recursos. En el programa se prevén aumentos de más del 50 por ciento en la capacidad de las instalaciones generadoras de energía eléctrica en las regiones de Río de Janeiro y São Paulo, y se espera incrementar la producción hidroeléctrica del país en un 25 por ciento. La ampliación del servicio telefónico nacional será de un 40 por ciento aproximadamente.

El préstamo es por 25 años, con un interés del 3 1/2 por ciento, más la acostumbrada comisión del 1 por ciento para el Banco Internacional. La amortización habrá de comenzar en 1953. El pago de los intereses y el reembolso del principal están garantizados por el Gobierno brasileño. El Banco Internacional ha recibido bonos de la compañía, garantizados por las debeturas del principal invertido en las compañías filiales y por un cargo flotante sobre el activo de la compañía. El Banco tiene autorización para vender los bonos a inversionistas privados.

En resumen, la deuda gubernamental exterior del Brasil a fines de 1948, incluida la correspondiente al Banco de Exportación e Importación y las obligaciones con el Banco Internacional, tenía un valor nominal de unos 750.000.000 de dólares y un servicio anual de 47.000.000 de dólares aproximadamente^{2/}. Puede

1/ Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Foreign Transactions of the United States Government (31 de diciembre de 1946, Parte 2), página 138.

2/ Sin incluir un préstamo de 80.000.000 de dólares del Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Federal Reserve Bank of New York) contra un colateral completo en oro.

añadirse que durante 1949 Brasil adquirió del Fondo Monetario Internacional 37.500.000 dólares (EE.UU.), cantidad igual a la suscripción del Brasil en el Fondo, pagada en oro.

B. Inversiones extranjeras directas^{1/}

Hasta los últimos años de la década de 1930, las inversiones directas extranjeras en el Brasil eran principalmente de origen británico. El período que siguió a la primera guerra mundial fué testigo de un rápido aumento de las inversiones directas estadounidenses, hecho que, unido a la liquidación de algunos intereses británicos durante la pasada guerra y a la reanudación después de dicho conflicto de las inversiones estadounidenses en pequeña escala, han colocado las inversiones directas estadounidenses en situación predominante. La distribución por industrias de las inversiones directas británicas y estadounidenses en el Brasil ha tendido a complementarse. Las inversiones estadounidenses se han efectuado principalmente en servicios públicos, industrias manufactureras y comercio, mientras que las inversiones británicas se han concentrado en los ferrocarriles y en la producción de materias primas.

1/ Las inversiones directas se definen como inversiones en empresas comerciales en el extranjero, en las cuales el inversionista tiene un interés que controla el negocio. Las inversiones directas pueden revestir la forma de compañías subsidiarias registradas en el extranjero, sucursales y sociedades colectivas. Para fines de estadística, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América define como interés que controla el que incluye la posesión por una persona o por un grupo afiliado de personas del 25% o más de las acciones con derecho a voto de las sociedades anónimas e intereses análogos en sociedades colectivas y otras organizaciones. Salvo en lo que se refiere a las inversiones estadounidenses, las estadísticas disponibles sobre inversiones extranjeras en el Brasil no establecen una clara distinción entre las inversiones directas y las inversiones en cartera, aparte de la deuda exterior del Gobierno. Sin embargo, dejando a un lado los intereses minoritarios británicos, las inversiones en cartera en el Brasil distintas de las realizadas en bonos del Estado son muy pequeñas.

Cuadro 3

Inversiones directas estadounidenses en el Brasil, 1929-48^a/
(en millones de dólares (EE.UU.))

Industrias	1929	1940	1943	1948	Afluencia
					1945 ^{de} a 1947, inclusive
A finales del año					
Servicios públicos y transporte	96,9	112,5	87,8	..	9
Industria manufactu- rera	45,7	69,5	66,4	..	26
Petroleo	23,0	30,7	30,2	..	38
Comercio	15,8	17,9	29,2	..	13
Agricultura	x	x	10,1	..	-1
Finanzas	x	x	3,5
Minería y fundiciones	x	x	2,5
Varias	12,2	9,5	6,6	..	11
Total	193,6	240,1	236,1	380	96

a/ Fuente: Para 1929 y 1940, Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, American Direct Investments in Foreign Countries; para 1943, Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, Census of American-Owned Assets in Foreign Countries (1947); para otros años, Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Survey of Current Business (noviembre de 1949). Los datos sobre entradas de capital incluyen los ingresos reinvertidos de las sucursales, pero no las de las compañías subsidiarias. La cifra para el total de las inversiones en 1948 es la cantidad obtenida sumando los cálculos de la afluencia de capital de 1944 a 1948 inclusive, y los cálculos del total de inversiones a finales de 1943.

/Aunque

Aunque las estadísticas sobre inversiones directas carecen de precisión, el orden de importancia de tales inversiones está bastante bien definido. Un censo del activo que tenían en el extranjero los residentes estadounidenses en 1943, reveló que las inversiones directas estadounidenses en el Brasil en dicho año sumaban 236 millones de dólares. Fundándose en datos relativos a las entradas de capital después de 1943, el valor de las inversiones directas estadounidenses a finales de 1948 puede calcularse en 380 millones^{1/}. En 1943, las inversiones directas estadounidenses revestían la forma de tenencias de 157 sociedades anónimas y 57 individuos, con un total de 332 empresas que tenían la distribución por industrias presentada en el Cuadro 4. El 63 por ciento de estas empresas eran compañías subsidiarias registradas según las disposiciones de las leyes brasileñas mientras que el 35 por ciento eran fábricas sucursales de sociedades anónimas estadounidenses.

Aunque la mayor parte de las inversiones directas estadounidenses en el Brasil se efectuaron después de la primera guerra mundial, los intereses estadounidenses ya estaban representados en 1890. A fines del siglo pasado y a principios del presente, varias importantes firmas estadounidenses abrieron sucursales para suministrar servicio y reparaciones del equipo empleado en transportes y empresas de servicio público. Después de la primera guerra mundial se establecieron muchas fábricas para montar o elaborar diversos artículos bien conocidos de origen estadounidense.

En los últimos años, y debido en parte al estímulo de la política económica nacional del Brasil, ha habido una tendencia a abandonar el sistema de fábricas sucursales de los Estados Unidos de América en favor de la participación en firmas controladas por brasileños para fabricar productos bajo marcas registradas brasileñas.

Entre los ejemplos de tales empresas económicas conjuntas está el de un fabricante estadounidense que aportó maquinaria usada y asistencia técnica, a cambio de una participación del 40 por ciento en una firma brasileña de fabricación de rayón. En otro caso, una empresa fabricante de llantas de caucho

^{1/} Este cálculo incluye los ingresos reinvertidos de las sucursales, pero no los ingresos reinvertidos de las compañías subsidiarias durante el período de 1943-1948 y, por lo tanto, estará en menos de su valor. Los ingresos reinvertidos por las compañías subsidiarias en el Brasil en 1946 y 1947 inclusive ascendieron a 17 millones de dólares, según datos suministrados por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Balance of Payments of the United States, 1946-48 (Washington, 1950).

convino suministrar dirección técnica para una fábrica propiedad de nacionales brasileños a cambio de una parte de las utilidades. Un ejemplo de los efectos de la legislación especial es el traspaso en 1948 de la propiedad mayoritaria (52 por ciento) de la Panair do Brasil (empresa de transportes aéreos controlada con anterioridad por intereses estadounidenses) a nacionales brasileños, como consecuencia de la aprobación de una ley reservando los servicios aéreos dentro del territorio nacional a las aeronaves brasileñas. También puede mencionarse la sucursal brasileña de la International Basic Economy Corporation, empresa particular organizada en los Estados Unidos de América en 1947 con un capital de 7 millones de dólares. La sucursal, con un capital inicial de 3 millones de dólares, ha sido organizada para emprender una serie de actividades con objeto de mejorar la producción y distribución de alimentos. La compañía matriz ha anunciado que seguirá la política de invitar al capital brasileño a participar en la sucursal y que, en última instancia, traspasará la propiedad mayoritaria a dicho capital.

Las afluencias de capital estadounidense en forma de inversiones directas en el Brasil desde que terminó la guerra aumentó desde 23 millones de dólares en 1946 a 72 millones en 1947, y luego experimentó un fuerte descenso a 25 millones en 1948^{1/}. Casi el 40 por ciento de esta cantidad se invirtió en servicios de distribución de petróleo y aproximadamente el 25 por ciento en la industria manufacturera. Hay que hacer constar que este cálculo incluye una cantidad importante de ingresos reinvertidos de las fábricas sucursales y los dividendos no remitidos de las subsidiarias, pero no incluye los ingresos "normales" reinvertidos por las subsidiarias. Las utilidades reinvertidas de las fábricas sucursales y los dividendos no remitidos al exterior de las compañías subsidiarias ascendieron aproximadamente al 75 por ciento de las entradas de nuevo capital en 1947 y un poco más en 1948^{2/}.

- 1/ Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, Survey of Current Business (noviembre de 1949), página 23.
- 2/ Este cálculo se funda en los datos sobre control de cambios publicados por el Banco do Brasil (sin incluir las utilidades reinvertidas) comparados con las cifras publicadas por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos acerca de las entradas de capital (incluidas las utilidades reinvertidas).

/Las inversiones

Las inversiones directas británicas empezaron durante el auge de los ferrocarriles a principios de la segunda mitad del siglo pasado, y los ferrocarriles continúan siendo la principal categoría de inversiones británicas^{1/}. Las inversiones británicas en instalaciones portuarias, líneas de tranvías, y otras compañías de servicio público también fueron importantes. Una encuesta realizada sobre las inversiones británicas en 1939 demostró que existían intereses en 13 ferrocarriles, en las principales compañías de electricidad del país, en instalaciones portuarias, en cinco compañías mineras y en algunas firmas manufactureras. Sin embargo, algunas de estas inversiones no incluían intereses de control en las empresas afectadas y, en ese sentido, eran "inversiones en cartera".

Según las cifras publicadas en el South American Journal (Londres), el valor nominal de las inversiones en el Brasil representadas por valores cotizados en la Bolsa londinense (aparte de los bonos en esterlinas) disminuyeron de 103.600.000 libras a finales de 1943 a 86.600.000 libras a finales de 1948. Sin embargo, es dudoso que esta última cifra conceda suficiente margen para la retirada de inversiones británicas en Brasil que se ha producido en los últimos años. Además, incluye algunas inversiones en cartera y directas, y representa algunos intereses de inversionistas que no son de nacionalidad británica. Desde que terminó la guerra, el ritmo de repatriación de las inversiones británicas en el Brasil ha aumentado, financiado por la liquidación de los saldos en libras esterlinas acumulados principalmente durante la contienda, y se ha calculado en 61.600.000 libras en marzo de 1947. De conformidad con un acuerdo concluido

^{1/} Según la información publicada en el South American Journal del 13 de marzo de 1948, página 140, las inversiones británicas, aparte de los bonos del Estado, alcanzaban el 68 por ciento en ferrocarriles en 1931 y alrededor de un 60 por ciento en 1947. Se cree que estas cifras incluyen las inversiones en cartera, así como las inversiones directas. Se ha calculado que las inversiones en ferrocarriles representaban más de la mitad de todas las inversiones británicas en América Latina, incluyendo los valores del Estado. (Véase el artículo escrito por Sir Robert Kindersley, Economic Journal, Londres, 1933, página 202.)

con el Gobierno británico en mayo de 1948, el Brasil fue autorizado para liquidar los saldos acumulados en libras esterlinas mediante compra de importaciones británicas a razón de 10 millones de libras durante los cuatro años siguientes y para emplear el saldo en la compra de bonos en esterlinas e inversiones directas. Durante 1948, se pagaron 9.600.000 libras para la compra de la Compañía del Ferrocarril de Sao Paulo y de la Compañía de Ferrocarril del Brasil y se utilizaron 4.400.000 libras para la compra de bonos en esterlinas.

Si se deduce el importe de estas transacciones, puede calcularse que el valor nominal de las inversiones directas británicas en el Brasil a finales de 1949 oscilaba entre 50 y 60 millones de libras^{1/}.

Las inversiones directas canadienses en el Brasil figuran casi en su totalidad en compañías de servicio público, especialmente la Brazilian Traction Light and Power Company Limited, la compañía de servicio público más importante del Brasil. El valor en libras de esta empresa era de 420 millones de dólares en 1946, de los cuales la participación canadiense representaba un 40 por ciento, o sea, 170 millones de dólares. Otras inversiones directas canadienses, incluyendo importantes intereses bancarios, hacen ascender dicho total a unos 200 millones de dólares. Las inversiones francesas, belgas, alemanas y portuguesas han sido importantes en el Brasil, especialmente antes de 1914. El capital francés desempeñaba un papel destacado en ferrocarriles, instalaciones portuarias, compañías de electricidad, bancos y finanzas, y agricultura. Un cálculo hace ascender el valor total de tales inversiones en 1913 al equivalente de 2.620 millones de francos (503 millones de dólares al tipo de cambio de 1913), incluyendo 1.390 millones de francos (267 millones de dólares al tipo de cambio de 1913) en ferrocarriles^{2/}. Se calcula que las inversiones francesas han

1/ De acuerdo con la información suministrada por el Banco do Brasil, el valor del capital británico inscrito en los registros de las autoridades del control de cambios a finales de 1948 era de 42 millones de libras. No obstante, esta cifra no se puede comparar directamente con el cálculo hecho en este informe.

2/ J.F.Rippy, "French Investments in Latin America", Inter-American Economic Affairs (otoño de 1948). El autor declara que "es muy probable que la mayor parte de las inversiones de capital francés en América Latina produjesen réditos pequeños después de 1920 y especialmente después de 1929", y cita tres inversiones en el Brasil para ilustrar esta declaración: la Brazilian Railway Company, servicios portuarios en Para y servicios portuarios en Bahía.

disminuído a un equivalente de 1.000 millones de francos en 1938 (40 millones de dólares al tipo de cambio de 1937^{1/}).

Las inversiones alemanas, que se calculaban en unos 40 millones de dólares en 1938^{2/} fueron incautadas durante la guerra y han sido traspasadas a propietarios brasileños. Las inversiones portuguesas, sin incluir las efectuadas en bonos del Estado, fueron calculadas por una fuente de información en 75 millones de dólares durante los primeros años de la década 1930^{3/}, pero en la actualidad carecen de importancia, según las cifras de capital portugués registrado por el Banco de Brasil.

II. SIGNIFICACION DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN LA ECONOMIA BRASILEÑA

A. Distribución por industrias

Los transportes, las comunicaciones y otros servicios públicos han absorbido la mayoría de las inversiones extranjeras en el Brasil. Esta afirmación es tanto más verdadera si se considera la gran proporción de deuda pública externa en que se ha incurrido para financiar el desarrollo de compañías de servicio público y ferrocarriles. Por otra parte, el capital extranjero ha sido invertido en diversas épocas en todos los sectores principales de la economía brasileña, no siendo los menos importantes las industrias manufactureras y los servicios de distribución.

Compañías de servicio público y transportes

La Brazilian Traction, Light and Power Co., Ltd. es la compañía más importante de servicio público en el país, suministrando más del 60 por ciento del total de la energía producida y alrededor del 70 por ciento del servicio telefónico. Sus operaciones incluyen también tranvías y servicios de gas y abastecimiento de aguas. La propiedad de dicha compañía es principalmente canadiense (40 por ciento), con una participación británica y estadounidense de importancia. La firma estadounidense American and Foreign Power Co. suministra alrededor del 30 por ciento de la energía eléctrica producida, así como servicio telefónico. La International Telephone and Telegraph Corp., (empresa estadounidense), suministra alrededor del 10 por ciento del servicio telefónico. De conformidad con estas

^{1/} Véase Cleona Lewis, The United States and Foreign Investment Problems (Washington, 1948).

^{2/} Véase Cleona Lewis, op.cit. Este cálculo se funda en el tipo de cambio de 1938.

^{3/} Departamento de Comercio de Ultramar del Reino Unido, Brazil, (Londres, julio de 1932).

cifras, las inversiones extranjeras representan actualmente la casi totalidad de la electricidad producida y todos los servicios telefónicos.

El capital extranjero, casi exclusivamente británico, controla trece compañías de ferrocarriles, las cuales representan alrededor del 24 por ciento del kilometraje total. Ya se ha citado la reciente venta al Gobierno brasileño de dos ferrocarriles de propiedad británica. Dichos ferrocarriles son pequeños, pues el mayor sólo tiene 153 millas de vía*, pero se dice que se han iniciado conversaciones para comprar los dos ferrocarriles principales de propiedad británica con un total de 3.000 millas de líneas. Las inversiones francesas y belgas en ferrocarriles eran importantes antes de la primera guerra mundial, pero ahora son insignificantes^{1/}. Hay que hacer constar que el Gobierno brasileño ha poseído y explotado algunos ferrocarriles desde el principio, y que es probable que continúe la tendencia hacia la nacionalización de ese sector de la economía.

Respecto a los transportes aéreos, el capital alemán y estadounidense ha desempeñado un papel importante en el pasado, aunque la cantidad invertida ha sido pequeña. La Compañía Condor de propiedad alemana, filial de la Lufthansa, fué incautada en 1942. Como ya se dijo con anterioridad el capital estadounidense invertido en la Panair do Brasil se vió obligado por una ley que afecta a todas las actividades aeronáuticas comerciales, a renunciar a la propiedad mayoritaria y ahora sólo conserva un interés del 48 por ciento en la compañía. Por lo tanto, el capital extranjero ya no controla los transportes aéreos.

Industrias manufactureras

Una fuente oficial brasileña indica que las inversiones en industrias manufactureras hechas por ciudadanos y empresas extranjeros "no residentes" ascendieron a un 7 por ciento del total en 1941, mientras que las compañías

* 1 milla = 1,609 kms.

1/ Véase J.F. Rippey, "French Investments in Latin America", Inter-American Economic Affairs (Washington: otoño de 1948), que cita cifras del trabajo de A.P. Winston, "Does Trade Follow the Dollar?", American Economic Review, XVII (1927). Winston declara que los intereses franceses y belgas representaban alrededor del 36 por ciento del kilometraje total de los ferrocarriles brasileños en 1913 y que los intereses franceses solos controlaban otro 10 por ciento. Parece ser que estas cifras son elevadas, pero no se dispone de ninguna comprobación independiente sobre su precisión.

extranjeras "residentes" representaron alrededor de un 11 por ciento^{1/}. La Comisión de Aranceles Aduaneros de los Estados Unidos de América da una proporción algo más elevada, afirmando que el capital extranjero, representaba antes de la guerra el 30 por ciento de las inversiones totales en las industrias manufactureras del Estado de Sao Paulo, que representaba alrededor de dos quintas partes de la producción industrial brasileña^{2/}.

El número de establecimientos manufactureros y el valor de la producción industrial del Brasil, ha experimentado un rápido aumento en los últimos años. Como el capital extranjero ha desempeñado un papel menos importante en esta expansión que el que desempeñó con anterioridad, se puede suponer que la proporción de capital extranjero invertido en la industria manufacturera ha disminuído. La incautación de las inversiones alemanas y la repatriación de las inversiones de propiedad británica han acelerado esta tendencia. Otro factor que ha influído en este sentido es el establecimiento de manufactureras oficiales durante la guerra, especialmente la siderurgia de Volta Redonda y la Fábrica Nacional de Motores de Avión.

Las compañías estadounidenses predominan entre las inversiones extranjeras en industrias manufactureras. Están representados destacados productores estadounidenses en muchas ramas principales de la industria manufacturera incluyendo el

1/ Véase Relatorio do Serviço de Estatístico e Previdência do Trabalho, (1944), páginas 82-83, citado por el Conselho Inter-Americano de Comércio e Produção, Inquerito Continental Sobre Fomento e (Crescimento) de Industrias, (Montevideo: 1946), página 61. Este documento es una contestación a un cuestionario sobre el desarrollo económico en el Brasil, preparado bajo la dirección de Roberto C. Simonsen, Presidente de la Federación de Fabricantes, Estado de Sao Paulo.

2/ Comisión de Aranceles Aduaneros de los Estados Unidos de América, Mining and Manufacturing Industries in Brazil (Washington: 1945). Se supone que la proporción de capital extranjero invertido en Sao Paulo era más alta que el promedio para el resto del país, ya que el Estado es la principal zona industrial del país.

envase de carnes, el montaje de automóviles y la producción de llantas para automóviles, los productos químicos y farmacéuticos, y los artefactos eléctricos y radios. Las firmas estadounidenses también han participado conjuntamente con intereses brasileños en la manufactura del rayón, artículos de caucho y lámparas eléctricas^{1/}. El personal extranjero empleado en esas operaciones es reducido, salvo en los puestos administrativos y técnicos.

Los productos de los intereses manufactureros británicos, los cuales son una pequeña parte de las inversiones británicas, incluyen tabaco, fósforos, papel, jabón, cemento, aluminio, productos químicos y plásticos, azúcar refinado, harina, artículos de lana, zapatos y maquinaria industrial.

Los inversionistas franceses y belgas controlaban antiguamente la Belgo-Mineira, la mayor fábrica de hierro y acero particular, que representaba el 59 por ciento del total de la producción privada. Los intereses brasileños han adquirido recientemente el 52 por ciento de las acciones con derecho a voto de esta empresa. La creación reciente de la siderurgia de Volta Redonda, de propiedad oficial, reducirá grandemente la proporción de la producción de hierro y acero en manos de extranjeros, quizás a menos de un 15 por ciento. Los intereses franceses poseen también la mayor tenería de Sao Paulo, la mayor compañía productora de tinta de imprenta en el Brasil, una gran fábrica de hilados e importantes intereses en productos químicos, rayón, perfumería y productos farmacéuticos.

Gran parte del capital alemán invertido en la industria manufacturera estaba dividido en pequeñas cantidades, y los productos más importantes incluían sustancias químicas, cerveza y lápices.

Varios otros países extranjeros también están representados en las industrias manufactureras. Ciudadanos suizos poseen una gran tenería y una fábrica de leche condensada. El capital argentino está invertido en molinos de harina y de aceite de semillas de algodón, máquinas desmotadoras de algodón y compresores,

1/ Un ejemplo algo diferente de empresa mixta ha sido creado con la conclusión de un acuerdo en 1949, por el que se conceden licencias a largo plazo, entre la compañía estadounidense Western Electric International Company y la Electromar, una empresa de propiedad brasileña. La Westinghouse suministrará patentes y asistencia técnica para la construcción y explotación de fábricas en el Brasil y formará personal brasileño en los Estados Unidos de América. Sin embargo, esta operación no incluye ninguna inversión de capital por la empresa estadounidense.

una fábrica de cemento, una fábrica de chocolate y diversas empresas menores. Los intereses neerlandeses poseen una fábrica de aceite vegetal, construída en 1935. Se informa que intereses checoslovacos son propietarios de una destilería de alcohol anhidro. Canadá está representado por una gran fábrica de cemento. Antes de la guerra, Italia estaba representada por la Compañía Pirelli, que producía cables, llantas para automóviles y otros artículos de caucho.

Comercio

Los intereses estadounidenses, británicos, franceses y alemanes han ocupado un lugar destacado en el comercio al por mayor y al por menor. A las inversiones comerciales estadounidenses, que se calculaban en 30 millones de dólares en 1943, debe añadirse una parte de las inversiones estadounidenses en la industria petrolera (un total de 30 millones de dólares en 1943) la cual representa principalmente operaciones de distribución. Las entradas registradas de capital estadounidense para inversiones directas en la industria petrolera durante el período de 1945 a 1947 inclusive fueron de 38 millones de dólares, cifra mayor que en cualquier otra categoría; una gran parte de este capital representaba inversiones en servicios de distribución de petróleo. La empresa estadounidense Sears Roebuck & Company ha abierto recientemente en el Brasil dos grandes almacenes de venta al por menor. Debido a la restricción de las importaciones, muchas de sus mercancías se fabrican ahora en el país. La distribución de muchos productos manufacturados importantes procedentes de los Estados Unidos de América, tales como mercaderías de consumo duraderas y maquinarias, se hace principalmente a través de sucursales o filiales de compañías manufactureras estadounidenses. Los intereses británicos controlan dos de los principales establecimientos mercantiles del país, que son Anglo-Brazilian Stores, Limited, y Mappins. Antes de la guerra, los intereses alemanes eran muy amplios, revistiendo principalmente la forma de representantes de los principales fabricantes alemanes de productos químicos, drogas e instrumentos de óptica y de precisión.

Sin embargo, parece ser que durante los últimos años en general las inversiones extranjeras han desempeñado un papel cada vez menos importante en el comercio. La inversión total, aparte de la que se encuentra en inventarios, es relativamente pequeña, representando principalmente los locales de los establecimientos de venta al por mayor o al por menor. En el Brasil existe la tendencia a criticar las inversiones extranjeras en actividades de distribución, en vista de las grandes utilidades que han obtenido en los últimos años, con las correspondientes reventas al extranjero.

Agricultura e industrias extractivas

Las inversiones extranjeras en la agricultura e industrias extractivas son relativamente pequeñas. Sin embargo, los bancos extranjeros y otras instituciones prestamistas han desempeñado un papel importante en el financiamiento de la producción agrícola por los intereses brasileños.

Parece ser que los intereses británicos han sido los más importantes en ese sector de la economía. Entre las principales empresas agrícolas británicas está la Cambuhy Coffee and Cotton Estates, Ltd., que posee unos 135.000 acres.

La empresa británica Brazil Land, Cattle and Packing Company poseía varios millones de hectáreas pero fueron vendidas al Gobierno brasileño en 1940. En 1943 y 1944, un grupo de brasileños inició, con ayuda del Gobierno, un gran proyecto agrícola, la Paraná Plantations Ltd., que incluía el reasentamiento de trabajadores agrícolas. Los intereses británicos relacionados con la agricultura incluyen molinos harineros y el financiamiento de plantaciones de café y algodón. Durante la época de la exportación de caucho natural del Brasil, las tenencias británicas en plantaciones de caucho eran de importancia.

Aparte de algunas actividades ganaderas, los intereses estadounidenses son insignificantes en la agricultura, debido a que en 1946 la Ford Motor Company vendió al Gobierno brasileño sus plantaciones de caucho de Pará, valoradas en 10.000.000 de dólares, por el equivalente de 250.000 dólares en cruzeiros. Las filiales de compañías estadounidenses explotaron plantaciones de café y algodón hasta cierto límite, y también se dedicaron a la elaboración y envase de productos agrícolas y a agentes de negocios. Ya se ha mencionado con anterioridad la Corporación Internacional de Economía Básica (International Basic Economy Corporation), cuyas actividades incluyen servicios e instalaciones de almacenamiento y transporte para productos agrícolas y pesqueros.

Las haciendas propiedad de alemanes eran numerosas antes de la guerra, pero las explotaban principalmente residentes alemanes y no propietarios ausentes. Los intereses alemanes también se dedicaron a financiar a los plantadores nacionales de café y algodón.

La minería ha atraído principalmente capital francés y británico al Brasil, en especial durante el siglo XIX. El auge y el descenso de las inversiones mineras británicas podrá observarse en el cuadro siguiente^{1/}.

^{1/} "The British Investment "Boom" of the 1880's in Latin-American Mines", por J. F. Rippy, Inter-American Economic Affairs, (Washington, marzo de 1948).

<u>Año</u>	<u>Número de empresas</u>	<u>Capital efectivo</u>
1890	6	770.000
1900	11	1.510.000
1911	18	3.120.000
1913	16	2.510.000
1929	10	3.620.000
1945	3	850.000

Las inversiones estadounidenses en la industria minera nunca hna sido importantes, sumando sólo 2.500.000 dólares en 1943. Sin embargo, en fecha reciente, se ha informado que la United States Steel Corporation estaba estudiando la posibilidad de extraer del Brasil hasta un 40 por ciento de sus necesidades anuales de manganeso^{1/}.

Banca

La importancia de los bancos extranjeros ha decaído notablemente en los últimos años. El número de bancos de propiedad extranjera y sus sucursales bajó de 69 a 41 entre 1938 y 1948, representando la última cifra 10 oficinas centrales. Durante el mismo período, el número de bancos nacionales y sucursales aumentó de 864 a 2.740^{2/}. La menor importancia de los bancos extranjeros se refleja en la disminución de la proporción de depósitos representada por ellos, desde un 80 a un 45 por ciento entre 1938 y 1948. Tanto el rápido aumento de los servicios bancarios nacionales como la liquidación de los bancos alemanes, italianos y japoneses contribuyeron a producir este resultado.

En la actualidad los principales bancos extranjeros son estadounidenses (National City Bank of New York and First National Bank of Boston), británicos (Bank of London and South America), portugueses (Banco Nacional Ultramarino), canadienses (Royal Bank of Canada), y holandeses (Banco Holandés Unido). Antes de la primera guerra mundial las inversiones bancarias francesas eran importantes, pero ahora son insignificantes^{3/}. El capital estadounidense invertido

^{1/} Véase el New York Times, (17 de noviembre de 1948).

^{2/} Datos tomados de "Bancos Estrangeiros no Brasil", Conjuntura Economica (Río de Janeiro: marzo de 1949), páginas 23-26.

^{3/} Véase "French Investments in Latin America" de J.F. Rippey, Inter-American Economic Affairs (otoño de 1948). Las inversiones francesas en los bancos de América Latina se calculaban en 11 millones de francos en 1902 y en 900 millones en 1913.

en actividades bancarias en 1943 era de 3.500.000 dólares. Desde entonces, el First National Bank of Boston ha sido autorizado para operar, a condición de que aportara 100 millones de cruzeiros, equivalentes a 5.400.000 dólares, al tipo de compra corriente. El capital británico invertido en la banca se calculaba en 6.300.000 libras (25.000.000 de dólares) en 1939^{1/}. Durante algunos años los bancos extranjeros han estado sometidos a medidas de oposición y restricción en el Brasil. La objeción principal ha sido que la banca extranjera, igual que las inversiones extranjeras en el comercio, no significaba importaciones considerables de capital, sino que operaba en gran parte con capital brasileño y enviaba remesas de las utilidades al extranjero. En la práctica, las Constituciones de 1934 y de 1937 (Artículo 117) previeron la eliminación progresiva de la banca extranjera y en abril de 1941 y se promulgó una ley que disponía la liquidación de todos los bancos extranjeros en un plazo de cinco años. No obstante, esta ley fué prácticamente derogada por la Constitución de 1946, que no dispone ninguna "naturalización" de las instituciones bancarias. Desde 1946, tanto el National City Bank of New York como el First National Bank of Boston han establecido sucursales en el Brasil, y varios bancos de propiedad europea han ampliado sus operaciones.

B. Las inversiones extranjeras y el desarrollo económico

La información de que se dispone no sirve de base adecuada para evaluar en términos cuantitativos la contribución aportada por las inversiones extranjeras al volumen del capital brasileño. Sin embargo, hay razones para creer que mientras desde mediados del siglo XIX, época en que se echaron los cimientos del Brasil moderno, el monto del capital extranjero invertido aumentó en términos absolutos por lo menos hasta fines de la segunda década de este siglo, la importancia relativa y la repercusión económica de dicho capital en el desarrollo económico del Brasil tendió a disminuir gradualmente. Esto se debe a que la economía brasileña pasó por tres fases sucesivas que se sobrepusieron y que, por lo tanto, no pueden distinguirse claramente una de otra, pero que implican un cambio hacia actividades económicas que dependieron cada vez más del capital nacional.

1/ Véase "British Investments in Latin American, 1939" de J. F. Rippey, Journal of Political Economy (febrero de 1948). Estas cifras se basan en el total del capital desembolsado, sin incluir las reservas y son, por lo tanto, cálculos mínimos.

Es indudable que el capital extranjero contribuyó notablemente al desarrollo de los ferrocarriles, instalaciones portuarias y servicios públicos y al establecimiento de vínculos comerciales y financieros con el extranjero, lo cual caracterizó el período comprendido aproximadamente entre 1850 y el advenimiento de la república en 1889. En efecto, estas actividades absorbieron la mayor parte del capital extranjero que entró en el Brasil, en forma de inversiones tipo equity de préstamos al Gobierno. En consecuencia, las inversiones extranjeras han sido un factor de importancia en la preparación del terreno para el incremento de la producción nacional.

El advenimiento de la República en 1889 inició un período de rápido crecimiento económico, en el que desempeñaron un importante papel las inversiones extranjeras, aunque en parte bajo la forma de reinversiones de los ingresos obtenidos por las empresas extranjeras^{1/}. Pero una vez establecida la red de transportes y otros servicios que facilitan la exportación de materias primas y productos agrícolas, los recursos del Brasil fueron absorbidos en cantidad cada vez mayor por la producción de mercaderías primarias. Si el Brasil hubiese sido una fuente importante de minerales para la exportación, las inversiones extranjeras podrían haber desempeñado un papel mucho más importante en la historia del país, puesto que la producción minera (incluido el petróleo), ha sido el campo favorito de las inversiones extranjeras en América Latina. El desarrollo de la economía se ha caracterizado más bien por una serie de productos agrícolas exportables, tales como azúcar, cacao, caucho, café, y algodón^{2/}. Se hicieron inversiones extranjeras en plantaciones, pero el monto del capital destinado a tal efecto fué relativamente pequeño y, con frecuencia, el capital fué traído por inmigrantes, por lo que no constituyó una inversión extranjera en el sentido corriente. Las inversiones extranjeras continuaron encontrando campos de aplicación de mayor importancia en las instalaciones auxiliares desarrolladas para el financiamiento, transporte, elaboración y venta de estas cosechas básicas. De este modo, la red de ferrocarriles fué trazada teniendo en cuenta el transporte de las cosechas hasta los puertos marítimos de embarque.

1/ Véase George Wythe, Industry in Latin America (Nueva York, 1945), página 138.

2/ Las recientes exportaciones han asumido un carácter más variado, incluyendo arroz, frutas frescas, carnes, aceites vegetales, madera para construcción, mica, manganeso, y mineral de hierro.

La tercera etapa del desarrollo económico del Brasil se caracterizó por un crecimiento de la industria manufacturera dedicada en gran parte a satisfacer el consumo nacional. Esta industria comenzó a desarrollarse a fines del siglo XIX, se amplió especialmente durante las dos guerras mundiales y se calcula que en 1940 contribuyó casi con el 17 por ciento a la renta nacional^{1/}. La contribución del capital extranjero a este desarrollo ha sido variable. Sin embargo, la rápida expansión durante las dos guerras mundiales dependió en gran parte del financiamiento nacional, mientras que el capital extranjero fué más activo en los primeros años de la República y durante los períodos de prosperidad de 1906 a 1912 y de 1926 a 1930. Algunos de los ingresos no transferibles obtenidos por el capital extranjero durante la depresión de la década de 1930 encontraron indudablemente un campo de actividad en la industria manufacturera. No obstante, en conjunto, el papel de las inversiones extranjeras directas en la industria manufacturera ha sido limitado. Sin embargo, hay que recordar que las obras del Gobierno, tales como la siderurgia de Volta Redonda, han absorbido recientemente considerables cantidades del capital extranjero de carácter no privado.

Aunque estas conclusiones, de carácter un tanto vago, indican que el monto del capital invertido en el Brasil tiene cada vez menos proporción extranjera, no se debe subestimar el papel desempeñado por dicho capital aun en las últimas décadas. En particular en la industria manufacturera en la que este capital parece que representa solamente un pequeño porcentaje de la cantidad total invertida es muy probable que dicho capital pueda desarrollar su actividad en métodos relativamente nuevos de elaboración de productos, que implican principalmente la difusión de conocimientos técnicos y la formación profesional del personal, cuya importancia definitiva es difícil evaluar, pues no se vincula necesariamente a la cantidad del capital extranjero en juego.

C. Las inversiones extranjeras y la balanza de pagos

Durante las últimas décadas del siglo XIX y en el curso de la mayor parte del presente siglo, el Brasil tuvo un excedente de exportaciones sobre las importaciones, aun cuando el capital extranjero afluyó en cantidades considerables. En consecuencia, parece que se hicieron grandes pagos al extranjero a cuenta de rubros invisibles de la balanza de pagos, lo cual indica que el rendimiento del capital extranjero fué grande, especialmente en la primera parte del período.

^{1/} Véase L.M. Domínguez National Income Estimates of Latin American Countries, Studies in Income and Wealth (Vol. 10), Nueva York, 1947. Es probable que esta cifra haya aumentado desde 1940.

En un año promedio de los comprendidos entre 1920 y 1930, el Brasil financió sus grandes pagos netos al extranjero a cuenta del servicio de la deuda del rendimiento de las inversiones directas y de otros rubros invisibles, sólo en parte con un saldo favorable de la balanza comercial. Más de la mitad del saldo neto a cuenta de rubros invisibles se satisfizo acudiendo a otras fuentes, en primer lugar a préstamos gubernamentales y a la afluencia de inversiones directas. No se disponen de datos exactos referentes a la magnitud de la afluencia de este capital durante el período de 1920 a 1931, pero parece ser que su promedio fue aproximadamente de 65 a 75 millones de dólares por año^{1/}.

La balanza de pagos tuvo una situación precaria debido a las exigencias relativamente grandes del servicio de la deuda y a la confianza que se depositó en las exportaciones de café, que representaron casi dos tercios del valor total de las exportaciones durante el período de 1920 a 1928 y tres cuartos en 1929. Con la baja del precio del café y la contracción de las importaciones de capital a principios de la década de 1930 el país perdió las reservas de oro, la moneda se depreció y se establecieron rígidos controles de cambio, incluyendo la prohibición virtual de transferir el rendimiento de las inversiones extranjeras.

Durante la última guerra, el Brasil tuvo una balanza comercial favorable, suficiente no sólo para satisfacer el déficit a cuenta de rubros invisibles, sino también para permitir que se acumulase una reserva considerable de oro y divisas extranjeras, que dió como resultado una menor severidad en el control de cambios y su abolición virtual en 1946^{2/}. Esta decisión se facilitó por una consolidación

1/ Los ingresos netos procedentes de la venta de bonos en dólares desde 1920 hasta 1931 fueron 373 millones de dólares. Las inversiones directas estadounidenses se evaluaron en 194 millones de dólares en 1929, gran parte de las cuales representaban la entrada de capital de 1919 a 1931. Todas las demás inversiones extranjeras pueden calcularse en 250 a 300 millones de dólares. Un cálculo independiente (J. F. Normano, Brazil, 1935, página 215) fija el "aumento anual de capital extranjero" para 1916-1930 en 68 millones de dólares de los cuales 36 millones se atribuyen a los Estados Unidos de América. Una fuente brasileña estimó el aumento medio anual durante el período de 1908 a 1914 en 131 millones. Véase J.P. Calogeras, Relatorio do Ministerio da Fazenda, 1915, (Rio de Janeiro, 1915), citado por Normano, op.cit., página 215.

2/ Las tenencias totales de oro y divisas extranjeras se elevaron de 67 millones de dólares en 1939 a 787 millones a finales de 1948, y disminuyeron a 697 millones a fines de agosto de 1949. (Naciones Unidas, Monthly Bulletin of Statistics, marzo de 1950). De los 757 millones de dólares, 354 millones revestían la forma de oro en poder del tesoro. De los restantes 403 millones, más de la mitad (según los informes disponibles) eran libras esterlinas bloqueadas y una parte importante del resto debe haber sido moneda europea inconvertible, acumulada en virtud de varios acuerdos de pagos y crediticios.

de la deuda efectuada en 1943, que redujo el servicio normal de la deuda pública externa a casi un tercio de su monto en 1929. Los cargos por servicio según los contratos originales habrían sido de cerca de 75 millones de dólares anuales en los años inmediatamente posteriores a la guerra, en comparación con 32 millones después de la consolidación.

En 1947 la situación cambió debido a que el aumento de las importaciones y la acumulación de monedas no convertibles obtenidas a cambio de las exportaciones a Europa agotaron las reservas del país en divisas convertibles. A esto siguió, en junio de 1947, la introducción de rígidos controles de cambios. Aunque se mantuvo el servicio contractual de la deuda externa, se produjo una reducción considerable en la transferencia del rendimiento de las inversiones directas. Hacia fines del año, se informó que no se había asignado moneda convertible para las remesas de rentas o de capital de las inversiones directas^{1/}.

Sin embargo, en 1948 se estableció un eficaz control de las importaciones y se facilitaron considerablemente las remesas a cuenta de inversiones extranjeras. Según los informes de que se dispone, la cantidad transferida al extranjero a cuenta de la renta sobre inversiones directas se elevó de 400 millones de cruzeiros (22 millones de dólares) en 1947 a 705 millones de cruzeiros (38 millones de dólares) en 1948^{2/}. Según un cálculo preliminar, dichas transferencias durante los primeros nueve meses de 1949 se realizaron a un ritmo anual de 768 millones de cruzeiros (41 millones de dólares^{3/}).

Estos datos sólo se refieren a las sumas realmente transferidas mediante el empleo de divisas y no incluyen los ingresos reinvertidos por las sucursales y filiales de empresas extranjeras. Se calcula que los ingresos reinvertidos de las sucursales y los dividendos no transferidos de las compañías filiales ascendieron a 30 millones de cruzeiros (16 millones de dólares) en 1947 y 740 millones de cruzeiros (40 millones de dólares en 1948^{4/}).

No se dispone de un cálculo de los ingresos reinvertidos por las empresas filiales en 1947 y 1948, pero en 1945 y 1946 fueron 9.100.000 y 17.900.000 dólares

- 1/ Bank of Manhattan Company, Foreign Notes, (Nueva York, enero de 1948).
- 2/ Datos del Banco do Brasil, consignados en Conjuntura Economica (Río de Janeiro, julio de 1949), páginas 30-36.
- 3/ Conjuntura Economica (Febrero de 1950), página 12.
- 4/ El cálculo para 1947 ha sido hecho por el Fondo Monetario Internacional. Véase Balance of Payments Yearbook, 1938-1946, 1947 (Washington, 1949), página 87. El cálculo para 1948 se basa en la hipótesis de que la relación entre las utilidades remitidas y no remitidas fué aproximadamente la misma que en 1947.

/respectivamente,

respectivamente, lo que representa cerca del 45 y 55 por ciento de los ingresos totales de dichas empresas^{1/}.

Las actividades de las filiales de la firma estadounidense American and Foreign Power Company constituyen un ejemplo que ilustra la situación reciente de las empresas extranjeras en el Brasil con respecto a las remesas al extranjero^{2/}. La Compañía informó que, hasta el 30 de septiembre de 1949, no había recibido 2.500.000 dólares de los 5.800.000 ingresados por sus filiales brasileñas durante los doce meses anteriores. Puede hacerse constar que la Compañía informó que hubo un aumento del 23 por ciento en los ingresos netos de explotación respecto a los 12 meses inmediatamente anteriores. Los ingresos de la Compañía matriz después de pagados todos los impuestos fueron el 3,4 por ciento del activo total. A fines de septiembre de 1949 las compañías filiales tenían solicitudes "aprobadas" por un total de 4.900.000 de dólares por intereses, dividendos y derechos por servicios que esperan su transferencia a los Estados Unidos de América. La aprobación significa que las autoridades del control de cambios determinan los tipos de cambio a que deben hacerse las remesas, proporcionando así una protección contra las posibles fluctuaciones del cambio. En septiembre de 1949, la compañía manifestó su esperanza de que, gracias a los controles más severos de las importaciones y a la subida de los precios de las exportaciones del café, los retrasos en el envío de remesas disminuirían, o desaparecerían en breve.

Las tendencias futuras en el volumen y composición del comercio exterior brasileño determinarán en gran parte su capacidad para atraer nuevas inversiones y para transferir los ingresos provenientes de las inversiones antiguas y nuevas. En relación con su préstamo al Brasil en 1949, el Banco de Reconstrucción y

1/ Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América. The Balance of International Payments 1946-1948 (Washington, 1950), página 262. Las cifras no incluyen los dividendos de las compañías filiales no remitidos a causa de dificultades en las transferencias.

2/ Véase American and Foreign Power Company, Incorporated, Financial Report (Nueva York, 30 de septiembre de 1949)

Fomento expresó la opinión de que los precios favorables a que se cotizaban en la actualidad las exportaciones brasileñas podían continuar por lo menos durante unos cuantos años^{1/}. El Banco Internacional también ha expresado el parecer de que, a la larga, el ulterior desarrollo de los recursos agrícolas y minerales, así como el crecimiento de las industrias manufactureras, aumentarán los ingresos mediante el aumento de las exportaciones y la reducción de las importaciones de ciertos artículos esenciales (incluidos el carbón, acero, petróleo, trigo y algunas mercaderías manufacturadas) que ahora requieren considerables gastos en divisas extranjeras. Aunque estas tendencias contribuirán a disminuir la presión en la balanza internacional de pagos, la inconvertibilidad de las monedas de los países europeos (que normalmente absorben el 50 por ciento de las exportaciones brasileñas) continuará siendo un obstáculo. El aumento de las exportaciones brasileñas a los Estados Unidos de América, con la posible excepción del mineral de manganeso, parece que probablemente no contribuirá mucho a solucionar el problema en un futuro próximo.

Según datos incompletos correspondientes a los años anteriores a la guerra, el servicio de la deuda externa (incluida la amortización) y el rendimiento de otras inversiones extranjeras ascendieron a casi al 35 por ciento del valor de las exportaciones en 1929 y en 1934-1936. En 1947 y 1948, cifras comparables indican que el servicio de la deuda y los ingresos de las inversiones extranjeras directas representaron respectivamente el 7 y el 11 por ciento de las exportaciones. Si la comparación se limita a las cantidades realmente transferidas a cuenta de inversiones extranjeras, sin incluir los ingresos reinvertidos de todos los tipos, las transferencias en los dos años mencionados fueron el 4 y el

^{1/} Banco de Reconstrucción y Fomento, comunicado de prensa No.126, 27 de enero de 1949.

El aumento de valor de las exportaciones brasileñas desde el equivalente de 319 millones de dólares de promedio en 1937-1941 a 1.016 millones en 1947 se debió en gran parte a una subida de los precios. En 1947 el precio del café fué casi tres veces mayor que el del cacao y de 6 y 7 veces más elevado que el promedio de 1937 a 1941. El precio del algodón en rama casi se triplicó en el mismo período, y en este caso el volumen de las exportaciones aumentó considerablemente. La relación de intercambio del Brasil ha mejorado desde que estalló la guerra, pero no tan favorablemente como en 1929.

La Balanza brasileña en la cuenta de mercaderías cambió de un déficit de 1.000 millones de cruzeiros en 1947 a un superávit de 2.400 millones de cruzeiros (130 millones de dólares) en 1948. La nueva alza del precio del café incrementará los ingresos en divisas extranjeras del país, especialmente en dólares.

6 por ciento del valor de las exportaciones. Estas cifras indican que el importe de los ingresos normales en divisas extranjeras del Brasil necesario para transferir la renta de más inversiones extranjeras quizá no sea excesivamente oneroso, dentro de ciertos límites. Por ejemplo, las cargas por servicio anual de un préstamo de 100 millones de dólares (suponiendo un interés del 4 1/2 por ciento y un vencimiento a 25 años) serían inferiores al 1 por ciento del valor de las exportaciones en 1948, aunque ligeramente superiores al 2 por ciento del valor de las exportaciones a los Estados Unidos de América en ese año. Se produciría una carga adicional casi igual con inversiones directas adicionales por valor de 100 millones de dólares y un rendimiento transferido del 9 por ciento aproximadamente.

De: Control de cambios

Como ya se ha indicado, la transferencia de rentas y capital procedentes de inversiones extranjeras en el Brasil ha estado sujeta desde septiembre de 1931, al sistema de control de cambios, cuya forma y rigidez ha variado según las alternativas de la situación de la balanza de pagos. Este control se ha ejercido mediante el establecimiento de un orden de prioridad para las diversas categorías de necesidades en divisas, límites máximos para las remesas y tipos diferenciales de cambio. En 1937 se estableció el siguiente orden de prioridad para la asignación de divisas extranjeras.

1. Necesidades del Gobierno
2. Importación de mercaderías
3. Obligaciones por fletes de exportación
4. Necesidades de las empresas de servicio público
5. Dividendos y utilidades
6. Otras obligaciones en divisas

En los primeros meses de 1946 se modificaron las disposiciones sobre control de cambios, con objeto de atraer el capital privado extranjero^{1/}. La finalidad de esas modificaciones fue ofrecer a los inversionistas la seguridad de que se permitirían las remesas al extranjero hasta una cantidad máxima especificada. Sin embargo, en la práctica, las remesas no han llegado con frecuencia al máximo

^{1/} Las modificaciones fueron incorporadas en el Decreto-Ley No. 9025, de 27 de febrero de 1946, y en el reglamento subsiguiente.

prescrito, debido a que se concedió mayor prioridad a otros pagos, especialmente a los relativos a las importaciones esenciales y al servicio de la deuda nacional.

En virtud del reglamento dictado en 1946, sólo pueden hacerse remesas al exterior sobre el capital invertido que se haya registrado ante las autoridades. Cada año puede enviarse un máximo del 8 por ciento del capital registrado, en concepto de intereses, dividendos o utilidades; la repatriación del capital está limitada al 20 por ciento anual del valor de la inversión. El rendimiento transferido puede exceder del 8 por ciento por año, pero el retiro permitido de capital se reduce entonces en una suma equivalente. Así, en la práctica en el curso de un quinquenio puede remitirse por año el 28 por ciento del capital original invertido, siempre que haya disponibilidades en divisas. Las inversiones registradas se expresan en la moneda del país de origen y deben incluir los ingresos reinvertidos. El primer sistema ofrece cierta protección contra los efectos de una posible devaluación de la moneda brasileña, puesto que las remesas máximas permitidas se expresan en la moneda del país de origen de la inversión.

Con el aumento de la presión desfavorable sobre la balanza de pagos en 1947, las cantidades realmente transferibles fueron restringidas aún más por el reglamento dictado en junio de ese año, según el cual todas las remesas quedaban sujetas a un nuevo sistema de prioridades^{1/}.

En virtud de este sistema, que está en vigor, se concede la máxima prioridad a las importaciones de "artículos esenciales" y a las divisas que se necesitan para atender las obligaciones gubernamentales, incluido el servicio de la deuda externa. En la segunda categoría figuran el rendimiento del capital registrado, hasta el límite del 8 por ciento; los pagos por conceptos de fletes, regalías, etc., y las transferencias de capital hasta el límite del 20 por ciento autorizado. Las transferencias de intereses, utilidades, dividendos y capital por encima del citado límite están clasificadas en quinta categoría. Se ha informado que hacia finales de 1948 las autoridades estaban asignando el 10 por ciento de los ingresos normales de divisas para atender las necesidades de segunda categoría, lo que parece que permitió que se efectuase una gran parte de las remesas de rendimiento normal que deseaban hacer los inversionistas extranjeros.

^{1/} Véanse: Directivas No. 25 y 27 del Banco do Brasil, 4 de junio de 1947.

Esta situación fué en gran parte resultado de la aplicación de controles más rígidos a las importaciones "no esenciales"^{1/}.

Desde 1931 hasta 1946 el Brasil tuvo tipos de cambio múltiples y un impuesto del 5 por ciento sobre las remesas para casi todos los fines, sistema bajo el cual el tipo de cambio para las remesas por concepto de inversiones extranjeras era menos favorable que el aplicable a la mayoría de las importaciones. Antes de 1946, había seis tipos de cambio, que variaban desde un tipo de compra de 16,50 cruzeiros por dólar hasta un tipo de venta de 21 cruzeiros para ciertas transacciones no comerciales. En 1946, la atenuación de los controles del cambio tuvo como resultado la abdicación de estos tipos múltiples y el establecimiento de un tipo oficial de compra de 18,5 cruzeiros por dólar, que se ha mantenido desde entonces. Después que se restablecieron las prioridades de asignación de divisas en junio de 1947, volvió a introducirse el impuesto del 5 por ciento, pero las remesas para el servicio de la deuda nacional y para todas las transacciones de capital privado (excepto las utilidades de las sucursales extranjeras) quedaron exentas de este impuesto, en unión de las relativas a las importaciones esenciales.

III. La política oficial y las inversiones extranjeras

Antes de 1930 no parece que se hubiera planteado en el Brasil la cuestión de una política general respecto a las inversiones extranjeras. Las empresas extranjeras solían estar sujetas a las mismas políticas que las nacionales, salvo en los casos en que recibían un estímulo positivo mediante subvenciones, préstamos de fondos nacionales a interés reducido, garantías de un rendimiento mínimo del capital invertido (como sucedió durante algún tiempo con los

^{1/} Es interesante hacer constar que la Comisión Técnica Mixta Brasileña-Americana, organismo creado en 1948 por los Gobiernos de los dos países para que examinara diversos aspectos de la situación económica del Brasil, recomendó que se mantuviesen controles bien coordinados sobre las importaciones y divisas extranjeras durante un período considerable, con objeto de asegurar la asignación de divisas a las inversiones extranjeras. Véase el Report of the Brazil-United States Technical Commission (Washington, junio de 1949), página 176.

ferrocarriles de propiedad británica) y la exención concreta de impuestos y derechos de importación sobre determinados productos^{1/}.

Después de la revolución de 1930, el programa del llamado "Novo Estado" (nuevo estado) aplicó una política distinta, expresada en términos generales en las disposiciones de las Constituciones de 1934 y 1937 y, específicamente, en varias leyes y medidas administrativas que tuvieron como efecto limitar las inversiones extranjeras directas a determinadas ramas de la industria. Esta práctica fué modificada por las disposiciones más liberales de la Constitución de 1946 y de la legislación subsiguiente. Sin embargo, la situación jurídica de las futuras inversiones extranjeras en varios campos de actividad es algo ambigua, porque algunas leyes restrictivas, promulgadas bajo la Constitución de 1937, permanecen oficialmente en vigor. Esta ambigüedad se refiere especialmente a las inversiones extranjeras en la minería, en la banca comercial y en las compañías de seguros, aunque se han tomado algunas medidas administrativas en los dos primeros casos para ajustarse a los principios de la Constitución de 1946, que eliminó toda discriminación entre los ciudadanos brasileños y los extranjeros respecto a su entrada en estos campos de actividades.

Los controles que se aplican desde 1930 a las inversiones extranjeras tipo "equity" se dividen en dos grupos: 1) disposiciones generales, aplicables a todas las inversiones de esta clase, acerca de cuestiones tales como nacionalidad de la propiedad, nacionalidad del personal empleado, tributación y control de cambios, y 2) controles que restringen las inversiones extranjeras a determinadas esferas de la actividad económica y que establecen las condiciones de explotación dentro de estas esferas.

^{1/} Pueden citarse dos ejemplos. Por una ley de 1875, el Gobierno Federal autorizó réditos garantizados hasta un 7 por ciento del capital invertido en los ingenios azucareros. Por el año 1844, en virtud de esta ley, se habían establecido cincuenta ingenios con un capital de 31 millones de libras esterlinas, que, en su mayoría, era de origen británico. En fecha tan reciente como 1933 se concedió exención de impuestos, mediante legislación específica, a una firma estadounidense que estaba montando una fábrica de cemento.

A. Entrada de empresas extranjeras^{1/}

Aunque la entrada de capital extranjero está restringida a unos cuantos campos de la actividad económica, según se ha dicho con anterioridad, en general no existen restricciones que limiten la participación extranjera a intereses minoritarios ni que coarten de alguna otra forma la nacionalidad de los propietarios de firmas extranjeras que operan en el Brasil ni de los accionistas de sociedades anónimas brasileñas. Una regla general, de importancia estratégica más que económica, es la que prohíbe a los extranjeros adquirir terrenos situados dentro de una zona de 150 kilómetros de las fronteras del país.

La Constitución de 1946 incorporó en su artículo 141 la garantía general de que los brasileños y los extranjeros (incluidas las sociedades anónimas) que residan en el país serán iguales ante la ley; en la práctica, esta igualdad también se aplica a los extranjeros no residentes que desarrollen actividades comerciales en el Brasil. Sin embargo, los estatutos de todas las sociedades anónimas extranjeras (que no se hayan establecido de acuerdo con las leyes del Brasil) deben ser aprobados por las autoridades ejecutivas brasileñas. En esta forma, se dispone de una base jurídica para el control administrativo de la entrada de capital extranjero. Las empresas extranjeras organizadas como filiales bajo la legislación brasileña, igual que las empresas de propiedad brasileña, deben obtener la aprobación de las autoridades, en conformidad con las leyes vigentes. También debe recordarse que la legislación sobre control de cambios exige que se registre el capital extranjero en el momento de entrar en el país, con objeto de establecer el derecho de hacer remesas al exterior en el futuro. En virtud de un decreto-ley de 1940, las autoridades pueden exigir que una empresa extranjera que desee hacer inversiones en el Brasil, transfiera al país divisas extranjeras en cantidad "adecuada" al objeto de sus operaciones^{2/}. La importancia

1/ El Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América ha publicado descripciones detalladas de las leyes y reglamentos que afectan las inversiones extranjeras en el Brasil (Establishing a Business in Brazil, International Reference Service, Vol. VI, No. 9, enero de 1929). La Inter-American Development Commission también tiene una publicación similar (The Laws of Brazil, Washington, 1948)

2/ Decreto-Ley No. 2627, Artículo 64, 26 de octubre de 1940.

de esta disposición parece residir en el hecho de que, mediante ella, puede impedirse que la empresa extranjera obtenga capital en el Brasil para financiar la parte de su inversión que requiera gastos en moneda nacional, tendiendo así a aliviar la presión inflacionaria que pudiera surgir de ese financiamiento nacional.

La Constitución de 1946 asegura a los individuos y sociedades extranjeras que residan en el Brasil la inviolabilidad de sus derechos de propiedad, en las mismas condiciones que a los ciudadanos brasileños. En caso de expropiación por causa de "necesidad pública" o de "interés social", la Constitución dispone que deberá pagarse en dinero y previamente una indemnización justa (artículo 141).

Dos tercios de los empleados a sueldo o salario de todas las firmas comerciales e industriales que operen en el Brasil deben ser ciudadanos brasileños, o extranjeros que hayan residido más de diez años en el país y que estén casados con brasileñas o que tengan hijos brasileños. De igual manera, la proporción de la nómina de pagos debe ser, por lo menos, de dos tercios a favor de los brasileños. Para satisfacer estos requisitos, las fábricas sucursales se consideran como unidades separadas de sus compañías matrices. Se hace una excepción respecto a los "técnicos extranjeros", siempre que el Gobierno determine que los brasileños capacitados escasean, y, en "circunstancias especiales", el Gobierno puede autorizar excepciones a la regla de los dos tercios, por otros motivos.

Los gerentes de firmas extranjeras (que no estén inscritas en el Brasil) deben tener su domicilio legal en el país, y las empresas extranjeras también deben nombrar un apoderado, que debe ser ciudadano brasileño. La Ley protege a los brasileños estipulando que sus sueldos deben ser iguales a los que se pagan a los extranjeros por un trabajo igual, salvo los derechos de antigüedad. Un indicio de la actitud hacia la actividad económica extranjera, que predominó en el país durante la década de 1930-1940, era la disposición de la Constitución de 1937, que limitaba la práctica de las profesiones liberales a los ciudadanos brasileños. Sin embargo, la Constitución de 1946 dispone que la práctica de cualquier profesión está abierta a todas las nacionalidades, con sujeción a las disposiciones de la legislación concreta sobre el particular (artículo 141, párrafo 14).

Ni los actuales inversionistas extranjeros, ni los que pudieran acudir han hecho objeciones serias a las restricciones vigentes sobre personal extranjero.

Gran parte del personal técnico de la industria brasileña ha sido extranjero, tanto en las empresas extranjeras como en las brasileñas, pero los técnicos y gerentes nacionales calificados están reemplazando gradualmente a los extranjeros, por ejemplo, en las fábricas textiles. Según cálculos, en 1940 "no más del 1 por ciento, como promedio, del personal de las grandes empresas estadounidenses en la América Latina [eran] ciudadanos estadounidenses"^{1/}. Algunas autorizaciones oficiales concedidas recientemente para establecer empresas de propiedad extranjera han fijado un límite para el número de empleados extranjeros y exigen que las empresas formen como personal técnico y administrativo a brasileños, con miras a la posible sustitución de los extranjeros.

B. Control de las inversiones en determinadas industrias

El control más significativo sobre las inversiones extranjeras en el Brasil ha sido en relación con determinadas industrias, de las cuales las más importantes son la minería, la industria petrolera, la producción de energía hidroeléctrica, la banca y los seguros, la navegación y el transporte aéreo. El artículo 144 de la Constitución de 1937 dispone que "la Ley regulará la nacionalización progresiva de las minas, yacimientos de minerales y caídas de agua u otras fuentes de energía, así como de las industrias que se consideran básicas o esenciales para la defensa económica o militar de la nación". Sin embargo, no se tomaron medidas generales para aplicar este artículo, y fue omitido en la Constitución de 1946.

Minería

Según la Constitución de 1934, era necesaria una autorización gubernamental para dedicarse a la producción mineral, y según las leyes promulgadas para aplicar esta disposición general se limitarían esas autorizaciones a los ciudadanos brasileños, pero las compañías existentes en la época de su promulgación quedaron exentas de estas limitaciones. Esta política no ha sido tan estricta a partir de 1944, año en que se promulgó una ley permitiendo a los extranjeros poseer hasta el 50 por ciento del capital de las compañías mineras del país, siempre que se les concediera una autorización específica. Tales autorizaciones

^{1/} George Wythe, "Outlook for Latin-American Industry" Inter-American Quarterly, (abril de 1940), página 46.

estaban sujetas a una serie de condiciones establecidas en la ley de Minas de 1940, en virtud de la cual se reservaba al Gobierno el derecho de determinar si se habían cumplido las condiciones estipuladas y de anular la autorización por incumplimiento. La ley de Minas no consigna cuáles son los derechos de los concesionarios en caso de que se anule la autorización, pero algunas autoridades estiman que implican el derecho a recibir una "indemnización equitativa"^{1/}. La ley de Minas de 1940 también dispone que los yacimientos de minerales no explotados antes de noviembre de 1937 pertenecen al Gobierno y no al propietario de la superficie de la tierra.

La legislación de 1934 se suavizó todavía más gracias a que en virtud de la Constitución de 1946 pueden hacerse concesiones para explotar los recursos minerales a sociedades organizadas en el Brasil, así como a los ciudadanos brasileños (artículo 153), con lo que se suprimió el límite a la magnitud de la propiedad extranjera. Sin embargo, todavía no se ha promulgado una nueva ley de Minas de conformidad con la Constitución, aunque el Departamento de Producción Mineral ha autorizado las operaciones de empresas mineras extranjeras en cumplimiento de esta política.

Petróleo^{2/}

La Constitución de 1937 y una ley de 1938 reservaban la extracción de petróleo de los yacimientos del país a las compañías que pertenecieran exclusivamente a ciudadanos brasileños nacidos en el país. La propiedad de las refinerías también estaba restringida a los brasileños y se necesitaba una licencia oficial para importar y transportar petróleo y sus derivados. Igual que hizo con la minería la Constitución de 1946 también suavizó las disposiciones previas, permitiendo que se hicieran concesiones para explotar el petróleo a compañías organizadas en virtud de las leyes brasileñas, así como a los ciudadanos brasileños.

La situación jurídica de las futuras inversiones extranjeras en esta industria no estará determinada mientras no se promulgue una legislación específica,

^{1/} Comisión Interamericana de Fomento, Laws of Brazil, (Washington, 1948) página 34.

^{2/} Pueden verse más detalles sobre la situación de la legislación relativa a la industria petrolera en el Report de la Comisión Técnica Mixta Brasileño Americana, páginas 307-321.

con cuyo objeto el Presidente presentó al Congreso un proyecto de ley en febrero de 1948. Según este proyecto, las empresas totalmente extranjeras podrán dedicarse a la exploración y extracción de petróleo crudo, pero las concesiones para refinerías y transporte interior o costanero sólo se concederán a compañías "mixtas", formadas por capital privado y oficial o a compañías en las que por lo menos el 60 por ciento de las acciones con derecho a voto sean propiedad de ciudadanos brasileños. Sin embargo, los intereses extranjeros pueden dedicarse a la refinación y transporte del petróleo destinado a la exportación. Se informa que la restricción impuesta a las inversiones extranjeras que quieran dedicarse principalmente a la extracción de petróleo tropieza con viva oposición de los intereses petroleros extranjeros, los cuales afirman que limitaría sus operaciones al sector más arriesgado de la industria, mientras se les excluye de las ramas más lucrativas, o sea del transporte y refinación para el consumo nacional^{1/}. El proyecto de ley también limita las concesiones para exploración y explotación a cuarenta años, después de los cuales pueden revertir al Gobierno, si así lo decide éste, pero sujetas a una indemnización de acuerdo con su "valor económico". Además, las compañías productoras de propiedad extranjera deberán mantener una reserva de petróleo crudo igual a tres veces el consumo anual nacional y contribuir con el 10 al 14 por ciento del valor de su producción anual para formar un Fondo Petrolero Nacional. Las comisiones parlamentarias están todavía estudiando este proyecto de ley.

Se informa que la opinión brasileña está dividida respecto al papel de las inversiones extranjeras en el desarrollo del petróleo. Una Subcomisión de la Comisión Técnica Mixta Brasileño-Americana, compuesta de representantes brasileños ha expresado su aprobación general al proyecto de Estatuto del petróleo enmendado por la Comisión Parlamentaria que lo está estudiando en la actualidad. La Subcomisión declaró que la cooperación extranjera, ya sea mediante técnicos o capital y equipo, sería de gran ayuda para fomentar las actividades petroleras del país. También declaró que el hecho de limitarse únicamente a concluir contratos con técnicos extranjeros para obtener servicios especializados y a conseguir el capital necesario mediante préstamos extranjeros, en lugar de

1/ Véase Journal of Commerce (Nueva York, 30 de marzo de 1948).

inversiones tipo "equity" de las empresas extranjeras, sería añadir una carga inconveniente sobre el presupuesto general del Gobierno, en vista de los grandes riesgos que encierran las actividades petroleras, y sólo serviría para retardar aun más la solución del problema^{1/}.

Mientras tanto, se permiten las exploraciones de las empresas extranjeras y una firma filial de la Standard Oil Company de Nueva Jersey, ha adquirido una gran extensión de tierras en el Estado de Coiaz^{2/}. Al mismo tiempo el Gobierno brasileño ha contratado técnicos particulares estadounidenses para hacer exploraciones y perforaciones. El Gobierno también está instalando una refinería de petróleo nacional, la mitad de cuyo capital se ofrecerá para cubrirlo por suscripción pública. Se ha concedido a una compañía estadounidense el contrato para construir esta refinería. Además, el Gobierno ha comprado hace poco en Francia un equipo completo para instalar una refinería de petróleo, con los saldos en francos acumulados, equivalentes a 22 millones de dólares. También se informa que se están montando otras dos refinerías, y que el equipo para una de ellas se adquirirá en Checoslovaquia. El Gobierno también piensa comprar en España, Bélgica y los Países Bajos buques-tanques con un total de 180.000 toneladas. El llamado plan SAITE para el desarrollo económico de 1949 a 1953 (véase más adelante) prevé cuantiosos gastos para explorar y extraer petróleo, construir refinerías y comprar buques-tanques, con objeto de reducir el costo de las importaciones de petróleo en un 50 por ciento respecto al nivel actual. La importancia que tiene para la balanza de pagos brasileña el aumento de la refinación de petróleo en el país queda indicada por el hecho de que si todo el petróleo importado en 1947 hubiera sido refinado en el Brasil se habría logrado un ahorro en divisas extranjeras de 400 millones de cruzeiros (o sea, aproximadamente 20 millones de dólares)^{3/}.

1/ Véase el Report de la Comisión Mixta, página 310.

2/ South American Journal (22 de diciembre de 1947).

3/ Véase el Report de la Comisión Mixta, página 307.

Energía hidroeléctrica

Igual que en la minería las Constituciones de 1934 y 1937 restringían las operaciones de la industria de energía hidroeléctrica a los ciudadanos brasileños, salvo las inversiones ya existentes. Una ley posterior liberalizó algo estas restricciones, al permitir nuevas inversiones extranjeras en la industria a discreción del Gobierno. La Constitución de 1946 tuvo en cuenta esta legislación al autorizar que se otorgasen concesiones para producir energía hidroeléctrica a compañías extranjeras establecidas en virtud de las leyes brasileñas, así como a los nacionales brasileños (artículo 153). Como la mayor parte de la industria de la electricidad es propiedad de extranjeros, resulta evidente que la legislación concreta y las medidas administrativas relativas a la industria, en especial con respecto a las tarifas, pueden afectar directamente las inversiones extranjeras. Una medida de esa naturaleza fue la ley de Aguas de 1934, enmendada en 1938, que exigía la revisión de los contratos existentes sobre energía y, mientras se verificaba tal revisión, prohibía a las compañías de electricidad que ampliasen sus instalaciones, aumentasen las tarifas o concertasen nuevos contratos para suministrar energía. La prohibición de aumentar las tarifas continuó hasta 1943, época en que mediante un decreto-ley se dispuso que las compañías las revisasen, pero sujetas a la aprobación del Gobierno.

La situación de las empresas de servicios públicos del Brasil ha sido afectada por la subida de precios y costos que se ha producido en un largo período, pero especialmente por el hecho de haberse triplicado o cuadruplicado los precios entre 1939 y 1948^{1/}. Como las modificaciones de las tarifas de los servicios públicos han ido muy retrasadas con respecto a estos movimientos de los precios, el rendimiento de las inversiones en estas industrias ha sido afectado en consecuencia. En el pasado, algunas empresas de servicio público negociaron con el Gobierno para obtener una "cláusula del oro" en sus concesiones, vinculando sus

^{1/} El índice del costo de vida de las "clases trabajadoras" en Sao Paulo se elevó de 100 a 364 en 1948, y el índice de los precios al por mayor subió de 100 en 1939 a 423 en 1948. (Véase el Report de la Comisión Mixta, página 40.)

tarifas con el tipo de cambio del cruzeiro. Por ejemplo, a la filial brasileña de la American and Foreign Power Company se le concedió que ajustara el 50 por ciento de su tarifa de acuerdo con las fluctuaciones del tipo de cambio (que según se suponía era probable que variase en proporción más o menos inversa al movimiento general de los precios). Sin embargo, en la práctica este tipo de arreglo ha tenido poco efecto, debido a la resistencia popular a las modificaciones de las tarifas en las empresas de servicio público. El informe de la Comisión Técnica Mixta Brasileño-Americana pone de relieve el hecho de que los perjuicios ocasionados a la capacidad de ingreso de las empresas eléctricas y ferroviarias en el Brasil, debidos a las recientes tendencias inflacionarias, han dificultado la obtención de capital privado para nuevas inversiones en estas industrias, tanto de fuentes extranjeras como de las nacionales^{1/}.

Otras industrias

Como ya se ha hecho notar, la Constitución de 1946 suprimió las restricciones generales que pesaban sobre las inversiones extranjeras para la extracción de minerales, producción de energía hidroeléctrica y banca. Sin embargo, se mantuvieron ciertas restricciones secundarias. El transporte de cabotaje quedó reservado exclusivamente a los barcos de propiedad brasileña, salvo en casos de "necesidad pública". (Artículo 155.) La publicación de periódicos y revistas y la radiodifusión quedó reservada a empresas totalmente brasileñas (artículo 160). La Constitución no impone restricciones a las empresas extranjeras en el ramo del seguro, pero en virtud de una ley existente (Decreto-Ley No. 2036) de marzo de 1940) no puede establecerse en el país ninguna compañía de seguros extranjera nueva, aunque si pueden continuar operando las compañías establecidas antes de 1937, y la política del momento continúa gobernándose por esta legislación. La tendencia hacia la liberalización de las disposiciones de la Constitución de 1934 sobre bancos extranjeros ya se ha descrito con anterioridad. También existen limitaciones legales sobre las empresas extranjeras en aeronáutica y fabricación de productos farmacéuticos. Las compañías de aviación que operan dentro del país deben ser organizadas en el Brasil bajo dirección de brasileños y, por lo menos, con un tercio de las acciones en manos de ciudadanos brasileños residentes en el país. En virtud de un decreto-ley de 1946, las compañías que fabrican productos farmacéuticos, deben tener un farmacéutico brasileño calificado como gerente técnico, a quien debe pagársele un sueldo mínimo estipulado por la ley.

^{1/} Véase el Report de la Comisión, página 12.

C. Participación del Gobierno en la economía

Hasta los últimos años de la década de 1930, la intervención gubernamental en la economía brasileña se manifestó sobre todo en diversos organismos de planificación y reglamentación para determinadas industrias^{1/}. Un caso excepcional fué el de los ferrocarriles, pues una proporción cada vez mayor de éstos era propiedad del Gobierno federal y de los Gobiernos de los Estados, los cuales los explotaban. Hasta que adquirió en 1946 el Ferrocarril de Sao Paulo, el Gobierno Federal poseía el 62 por ciento de las líneas férreas y explotaba el 38 por ciento, mientras que los Gobiernos de los Estados poseían aproximadamente el 9 por ciento y explotaban el 31 por ciento. En la actualidad se está preparando un vasto programa para rehabilitar y ampliar los ferrocarriles, sobre todo mediante la explotación gubernamental directa.

En los últimos años, los programas de desarrollo patrocinados por el Gobierno han abarcado diversas actividades. Las más importantes son: la Compañía Nacional del Acero; la Compañía del Valle del Río Loce, para explotar minas de hierro; la Compañía Hidroeléctrica de San Francisco (que aún no funciona); la Compañía Nacional de Carbonato Sódico y la Fábrica Nacional de Motores de Combustión Interna^{2/}. El Plan Nacional de Electrificación, iniciado a principios de 1947, proyecta ampliar la participación del Gobierno en las obras hidroeléctricas. Estas empresas se realizan en forma de las compañías llamadas "mixtas", en las que el Gobierno posee la mayoría de las acciones y el resto está en manos de ciudadanos del país o ha de venderse a ellos. A las citadas empresas se las ha ayudado mediante exención de impuestos y aranceles aduaneros y de otras formas. Ya se han descrito las actividades del Gobierno en cuanto a la refinación del petróleo. Entre otras importantes empresas

1/ Entre los campos en que actuaron los organismos oficiales de reglamentación se contaban los de la energía eléctrica, el petróleo, el café y el envasado de carnes. Otros productos reglamentados por asociaciones comerciales oficiales o semioficiales eran las frutas, leche, pescado, mandioca, azúcar, madera, mate, sal y arroz. Además de desempeñar las funciones normales de las asociaciones comerciales, estos organismos aplicaban en algunos casos programas para restringir la producción.

2/ La descripción de estas empresas se encontrará en la publicación de las Naciones Unidas: Economic Development in Selected Countries (1947), páginas 85-92.

oficiales se cuentan tres destilerías de alcohol industrial, dos fábricas de cemento y la mayor compañía naviera de transporte de cabotaje, el Lloyd Brasileiro

En mayo de 1948, el Presidente del Brasil presentó ante el Congreso un Plan Quinquenal de Desarrollo Económico, que incluía diversos proyectos públicos y privados, el cual es hoy conocido con el nombre de Plan SALTE^{1/}. Este nombre procede de las diversas esferas que abarca el plan; salud (saude), productos alimenticios (alimentos), transportes (transporte), y energía hidroeléctrica y petróleo (energia). Los gastos totales para la realización de este programa se calculan en 28.575 millones de cruzeiros (1.543 millones de dólares), de los cuales unos 7.000 millones de cruzeiros (378 millones de dólares) corresponden a importaciones. El Gobierno Federal cubrirá el grueso de los desembolsos proyectados. Las inversiones privadas incluidas en las cifras precedentes se limitan a la producción de energía eléctrica, para lo cual se asigna una suma de 6.822 millones de cruzeiros (368 millones de dólares) en este período quinquenal. El plan no comprende ninguna disposición en cuanto a las cantidades que se espera sean invertidas por compañías petroleras extranjeras; la cantidad asignada para los gastos gubernamentales en la busca de petróleo, la construcción de refinerías y la adquisición de buques-tanques es de 2.500 millones de cruzeiros (140 millones de dólares). El principal renglón del programa lo constituyen los transportes, con una asignación de 6.500 millones de cruzeiros (351 millones de dólares) sólo para los ferrocarriles. Se calcula que los gastos adicionales bajo el Plan SALTE, en exceso de los presupuestos normales de los Gobiernos federal y local, será aproximadamente del 3 por ciento de la renta nacional^{2/}.

El alcance de los desembolsos oficiales de acuerdo con el Plan SALTE indica que se espera que empresas privadas lleven a cabo la expansión de las industrias manufactureras y de la producción de energía eléctrica. Algunos de los desembolsos en ferrocarriles incluyen fondos en beneficio de ferrocarriles de propiedad privada, cuyo reembolso se obtendrá mediante acuerdos que se concertarán oportunamente.

1/ Una descripción completa del Plan SALTE se hallará en el Report de la Comisión Mixta, páginas 82-190.

2/ Véase George Whyte, Brazil, (Nueva York, 1949), página 357.

Como se observará no se asigna ninguna cantidad para empresas petroleras privadas en lo cual refleja la indecisión de la política petrolera del Gobierno. Puede hacerse constar que la Comisión Mixta expresó la opinión de que dado el estado actual de desarrollo económico del Brasil, "el financiamiento del desarrollo industrial y mineral debiera ser esencialmente una función privada (aunque el Gobierno continúe explotando algunas empresas en gran escala)"^{1/}.

D. Tributación

En general, las empresas extranjeras están sujetas a los mismos impuestos que las nacionales. Los impuestos sobre las rentas comerciales son relativamente bajos, y oscilan desde el 10 por ciento hasta un máximo de 15 por ciento sobre las rentas que excedan de 500.000 cruzeiros (25.000 dólares). Para utilidades inferiores al 12 por ciento del capital invertido, el tipo de los impuestos a las compañías de servicios públicos es más favorable, alcanzando sólo el 8 por ciento. Aparte del impuesto normal a las rentas comerciales, todos los dividendos de las acciones al portador (incluidas las acciones de compañías filiales de sociedades extranjeras) están sujetos a un impuesto del 15 por ciento, retenido en la fuente. Los ingresos en el Brasil de sucursales de fábricas extranjeras, o de individuos domiciliados en el extranjero, también están gravados en la fuente con un impuesto del 15 por ciento, además del impuesto normal sobre las rentas comerciales. Sin embargo, las ganancias de sucursales reinvertidas para desarrollar sus empresas en el Brasil están exceptuadas de este impuesto percibido por retención.

Hasta ahora, el Brasil no se ha adherido a ningún tratado internacional para evitar la doble tributación. No obstante, cuando se trata de empresas estadounidenses, los impuestos pagados al Brasil, pueden, en general compensarse contra las obligaciones tributarias en los Estados Unidos de América. El ya citado Report de la Comisión Técnica Mixta Brasileño Americana expresa la opinión de que, aunque las actuales leyes tributarias de los Estados Unidos de América eliminan en gran parte la doble tributación de la renta procedente de inversiones en el Brasil, la escala de tributación en los Estados Unidos de América es de naturaleza tal que reduce apreciablemente el rédito neto de dichas inversiones

^{1/} Véase el Report de la Comisión Mixta, página 189.

y, por lo tanto, disminuye el incentivo para aceptar los correspondientes riesgos^{1/}. La Comisión recomendó que se suplementara el estudio de este asunto con un convenio destinado a eliminar por completo la doble tributación de la renta.

Una Subcomisión creada para estudiar las políticas relativas a las inversiones extranjeras en el Brasil, formuló también, en el Report de la Comisión Conjunta, varias observaciones de interés respecto a la tributación de tales inversiones^{2/}. La Subcomisión recomendó que se hicieran algunas concesiones tributarias para favorecer las inversiones extranjeras en determinadas esferas, siempre que dicho procedimiento no resultara injusto para las inversiones ya existentes, y entendiéndose que no se concederían exenciones del impuesto sobre la renta. La Subcomisión recomendó también que se mantuvieran los impuestos brasileños a un nivel inferior que los existentes en los países exportadores de capital, para estimular la reinversión de ingresos de las inversiones extranjeras.

E. Arancel aduanero

Manteniendo siempre una tarifa proteccionista sobre las importaciones de la mayor parte de los productos manufacturados, con tasas más moderadas sobre las materias primas y los productos semimanufacturados, el Brasil ha seguido la política de otorgar concesiones en materia de derechos de aduanas a ciertas industrias que el Gobierno desea alentar^{3/}. Tanto los aranceles proteccionistas como las concesiones quizá hayan alentado las inversiones extranjeras y nacionales en las industrias protegidas. Muchas industrias han dependido de la protección proporcionada en esta forma, siendo el ejemplo más notable de este hecho las fábricas

-
- 1/ Véase el Report de la Comisión Mixta, página 179.
- 2/ Véase el Report de la Comisión Mixta, páginas 288-306. La Subcomisión estaba compuesta exclusivamente por representantes brasileños.
- 3/ Esta política fué formulada en el Decreto-Ley No. 300, del 24 de febrero de 1938. Todavía están en vigor algunos contratos de concesión con compañías de servicios públicos y otras empresas, estipulando exenciones de los derechos de aduanas con arreglo a esta ley.

/de productos

de productos textiles de algodón^{1/}. Sin embargo, se informa que, en general, el Gobierno brasileño no trata en la actualidad de fomentar el desarrollo de las industrias otorgando a las nuevas empresas exención de derechos de aduana en las importaciones necesarias para sus operaciones^{2/}. También se ha concedido protección mediante "reglamentos de mezcla" que exigen el uso de una proporción mínima de elementos de producción nacional en ciertos productos.

F. Otros aspectos de la política

Las disposiciones de la Constitución de 1946 y las leyes relacionadas con ella establecen una estructura jurídica que, con las excepciones señaladas, no hacen diferencias entre las inversiones privadas nacionales y extranjeras. El Gobierno brasileño ha dado nuevas muestras en los últimos meses de su deseo de atraer inversiones directas extranjeras.

En mayo de 1948, el Gobierno brasileño se asoció con el de los Estados Unidos de América para establecer la ya citada Comisión Técnica Mixta Brasileño-Americana. Este organismo, formado por representantes de los dos Gobiernos, fué autorizado para investigar diversos aspectos del futuro desarrollo económico del Brasil. Sus atribuciones incluían, entre otras, el estudio de medidas destinadas a alentar la entrada de capital privado en el Brasil. Ya se han mencionado con anterioridad algunas de las opiniones de la Comisión, pero parece útil sintetizar en este punto las principales recomendaciones referentes a las inversiones extranjeras privadas, presentadas por una Subcomisión especial de la Comisión Mixta, formada exclusivamente por representantes brasileños^{3/}. La Subcomisión sugirió que las inversiones extranjeras se clasificaran en "ordinarias" y "favorecidas". Se definen las inversiones favorecidas como aquéllas que aumentarían las exportaciones o permitirían que disminuyesen las importaciones, contribuirían

-
- 1/ Véase Comisión de Aranceles de los Estados Unidos de América, Economic Controls and Commercial Policy in Brazil, (Washington 1945), página 8. Entre 1930 y 1940, los ingresos aduaneros equivalieron a una suma entre el 20 y el 30 por ciento del valor total de las importaciones, incluyendo aquéllas libres de derechos de aduanas.
- 2/ Véase Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América Establishing a Business in Brazil, (Washington, enero de 1949), página 12.
- 3/ El informe de la Subcomisión aparece en el Apéndice C del Report de la Comisión Mixta.

/fundamentalmente

fundamentalmente a la productividad nacional y, en especial, proporcionarían conocimientos técnicos que, de otro modo, no podrían obtenerse.

Aunque apoyó la política actual de fijar límites máximos a la transferencia de ingresos y capital de las inversiones extranjeras, la Subcomisión recomendó que se concediera trato preferente a este respecto a las inversiones favorecidas. También recomendó otras concesiones para estas inversiones, incluidas las concesiones en impuestos, pero se excluyeron específicamente las exenciones al impuesto sobre la renta. Se recomendó que al otorgar privilegios a las inversiones favorecidas se prestara atención a la medida en que dichas inversiones proporcionarían instalaciones y servicios para la formación de técnicos brasileños.

La Subcomisión recomendó que se promulgara una amplia ley que incorporara los rasgos principales de las políticas aconsejadas. Asimismo, declaró que la legislación brasileña actual es en general compatible con las disposiciones del proyectado Acuerdo Económico de Bogotá (firmado en mayo de 1948 en la Novena Conferencia Internacional de los Estados Americanos) relativas a las inversiones extranjeras. Puede hacerse constar que el Brasil no presentó ninguna reserva con respecto a esas disposiciones, inclusive a aquéllas relativas a las indemnizaciones en caso de nacionalización o expropiación de las inversiones extranjeras.

Al terminarse el Report de la Comisión Mixta, los Gobiernos del Brasil y de los Estados Unidos de América anunciaron, en mayo de 1949, su propósito de iniciar la negociación de un tratado bilateral para estimular la entrada de inversiones privadas extranjeras en el Brasil^{1/}.

1/ Un tratado similar fué concertado el 23 de noviembre de 1949 entre los Estados Unidos de América y Uruguay. Un análisis de las principales características de este tratado puede encontrarse en un informe de la Secretaría de las Naciones Unidas, titulado "Estudio de las políticas que afectan las inversiones privadas en el extranjero", (E/1614/Rev.1, 8 de marzo de 1950), páginas 45-49.



